



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 264

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2022

(noviembre 16)

Legislatura 2022-2023 - Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día miércoles dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores miembros de la misma.

- **Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia y una vez llevado a cabo, la Secretaría informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la presencia de los siguientes Senadores:**

Asprilla Reyes Inti Raúl

Lobo Chinchilla Dídier

Name Cardozo José David

Torres Victoria Pablo Catatumbo y

Zuleta López Isabel Cristina.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Díaz Contreras Edgar Jesús

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Hernández Silva Esmeralda

Pachón Achury César Augusto

Padilla Villarraga Andrea

Pineda García Marcos Daniel y

Durán Barrera Jaime Enrique.

Con excusa cuyo soporte se anexa al final de la presente acta, deja de asistir la Senadora:

Rozo Zambrano Yenny.

- De inmediato y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 16 de noviembre de 2022

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Control Político

En cumplimiento de la Proposición número 31 de 2022, aprobada por esta célula legislativa relacionada con el momento actual, los tiempos, la situación, y la entrada en operación de las dos primeras unidades de generación de la Hidroeléctrica Hidroituango; en la cual se cita a los siguientes funcionarios:

Citados: Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhamad González*; Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, doctor *Javier Pava Sánchez*; Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo Negrete Montes*; Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

de Antioquia (Dagran), doctor *Jaime Enrique Gómez Zapata*; Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Jorge Alberto Valencia*; señor Gobernador de Antioquia, doctor *Aníbal Gaviria Correa*; señor Alcalde de Medellín, doctor *Daniel Quintero Calle* y Gerente General de Empresas Públicas de Medellín, doctor *Jorge Andrés Carrillo*.

Citantes: Honorables Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Isabel Cristina Zuleta López* y *Yenny Rozo Zambrano*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- La Presidencia pone en discusión el Orden del Día leído y por Secretaría se anuncia que ha sido aprobado.

- Pasando al siguiente punto en el Orden del Día y por solicitud del señor Presidente, el señor Secretario se permite informar que se encuentran presentes en el recinto, la señora Ministra de Minas, la señora Viceministra de Ambiente, Sandra Patricia Vilyardy, quien viene delegada por encontrarse fuera del país la señora Ministra Susana Muhamad; el doctor José Fernando Prada nuevo Director de la CREG y el doctor Jorge Andrés Carrillo, Gerente General de las Empresas Públicas; en representación del señor Director de la ANLA, se encuentra presente la directora encargada, doctora Ana Mercedes Casas; el señor Gobernador de Antioquia, no envió excusa, el señor Alcalde de Medellín, tampoco nos envió ninguna comunicación; el señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, delega al doctor Óscar Guayeneche, subdirector de la entidad y el doctor Jaime Enrique Gómez Zapata, Director del Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres de Antioquia (Dagran), delega al doctor Diego Peña por parte del Dagran Antioquia y por la gobernación.

- Seguidamente, señala el Presidente de la Comisión:

Voy a mandarle un mensaje explícito al señor Alcalde de Medellín y al señor Gobernador de Antioquia, y va también para todos los presentes funcionarios públicos. Les voy a leer una norma constitucional que es el artículo 137, le pido a quienes tienen la delegación por parte del gobernador, que le digan al gobernador, que es importante que se lea la Constitución y actúe en consecuencia.

Artículo 137 de la Constitución Política.

Cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, que podrán exigirse bajo la gravedad de juramento, sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante. Si quienes hayan sido citados se excusaren de asistir (cosa que ni siquiera tenemos en este caso), y la Comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional,

después de oírlos, resolverá sobre el particular en un plazo de diez días, bajo estricta reserva. La renuencia de los citados (para que le digan al Alcalde de Medellín y al Gobernador de Antioquia), a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por la Comisión con la pena que señale la norma vigente para los casos de desacato a autoridades...

- **Añade el señor Presidente:**

Entonces es bueno hacer claridad. Alguno de los citados me decía que estaba en calidad de invitado; no señores, acá están en calidad de citados y las Comisiones Permanentes tienen la competencia para citar a cualquier persona natural o a cualquier funcionario; cosa diferente ocurre en las plenarias, las plenarias no tienen la potestad o la competencia para citar a funcionarios distintos a los ministros. Habiendo hecho esa aclaración, tenemos que resolver la situación y tomar decisiones sobre la inasistencia de dos citados como son, el doctor Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia y el doctor Daniel Quintero Calle, Alcalde de Medellín.

Hay dos opciones, podemos hacer la proposición de insistencia de una vez, que normalmente la tendríamos que votar si el señor gobernador o el señor Daniel Quintero hubieran presentado una excusa objetando la competencia de la Comisión para ser citada a este debate, en este caso no tenemos ni siquiera excusa; podemos proceder a un reagendamiento única y exclusivamente para escuchar los dos funcionarios que no asistieron, si después de ese reagendamiento no asisten, también es bien sabido que la no asistencia a citaciones de Comisiones Permanentes, es una falta disciplinaria; entonces ustedes deciden si hacemos la proposición de insistencia o si simplemente reagendamos. Senador Guerra.

- **Hace uso de la palabra el Senador Andrés Felipe Guerra y en nombre de los citantes al debate, manifiesta:**

Presidente, muy claro todo, con la Senadora Isabel Zuleta decidimos que en honor a la gente que ha estado acá puntualmente y que ha sido invitada, pues realizar este debate y solicitar un nuevo debate con la presencia del alcalde y el gobernador de Antioquia.

- **Haciendo referencia a lo dicho por el Senador Guerra, precisa el señor Presidente de la Comisión:**

Perfecto. Entonces la mesa directiva procede al reagendamiento única y exclusivamente para el señor gobernador de Antioquia y el señor Daniel Quintero. Le reitero tanto al gobernador como al Alcalde de Medellín, que es importante conocer los dispositivos constitucionales y que, en el caso de las Comisiones Permanentes, es su obligación tanto constitucional como legal, asistir; lo digo en calidad de presidente y también lo digo con conocimiento de causa habiendo en su momento, viéndome obligado a acudir ante la Corte Constitucional para que en su momento el ex Alcalde Enrique Peñalosa tuviera

que asistir a la Comisión de la que yo hacía parte. Habiendo hecho esas claridades, vamos a proceder al reagendamiento y lo informaremos por Secretaría.

El Senador Barreto ha pedido el uso de la palabra, digamos también en la parte introductoria, no sé si los Senadores citantes principales están de acuerdo con ello. Entonces vamos a empezar con 20 minutos para la Senadora Isabel, después me dice el Senador Andrés Felipe, y luego el Senador Barreto; dependiendo de la parte introductoria, miramos cómo organizamos los tiempos para el resto del debate. Le extiendo un saludo respetuoso, democrático, agradeciendo y reconociendo el cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales a la Ministra de Minas y Energía, la doctora Irene Vélez, quien ha asistido a esta citación; a la Viceministra de Ambiente, doctora Sandra Patricia que en este caso actúa como Ministra de Ambiente, dada la salida del país de la doctora Susana Muhamad.

Y tenemos ya la presencia de la Directora de la ANLA, ad hoc Ana Mercedes Casas, teniendo en cuenta que el director en propiedad de la ANLA se encuentra impedido, por tal motivo se procedió a nombrar una Directora de la ANLA ad hoc para este caso en particular. Tenemos acá al recién posesionado, nuevo Director de la CREG, doctor José Fernando Prada; en el caso del Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, está por el momento encargado el doctor Óscar, y el doctor Javier Pava llegará a la Comisión alrededor de las 11 de la mañana. Tenemos acá también al Gerente General de Empresas Públicas de Medellín en calidad de citado, quien ha asistido cumpliendo digamos con la ley y la Constitución; y, por último, tenemos el caso del delegado del Dagrán. Ustedes señores citantes deciden si aceptan o no la delegación; si no la aceptan, está la posibilidad también que en el reagendamiento citemos al doctor Jaime Enrique Gómez Zapata.

- La Senadora Isabel Cristina Zuleta expresa que como citante, preferiría que estuviera el Director del Dagrán en la siguiente citación, para que ahondar en los temas propios de la Gobernación.

- **Concluye diciendo el señor Presidente:**

Perfecto, entonces para que la opinión pública lo sepa, este debate de importancia nacional, sobre Hidroituango se va a desarrollar en dos tandas; la primera parte, con los funcionarios que asistieron cumplidamente a la citación, y habrá un reagendamiento para el caso del señor gobernador de Antioquia, el alcalde de Medellín, y el Director del Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Desastres de Antioquia (Dagrán); habiendo dicho eso, empezamos entonces con la Senadora Isabel Zuleta, por 20 minutos.

- **Apoyada en una presentación mediante diapositivas, la Senadora Isabel Zuleta inicia su disertación, diciendo:**

Muchas gracias a todos los asistentes. Quiero empezar por agradecer al Centro Democrático la convocatoria a este importante debate de

control político, al que yo he llamado el primer debate a Hidroituango, porque yo aspiro a hacer muchos más, entonces no quiero agotar todas las temáticas de este inmenso proyecto en este debate, quiero concentrarme solo en la coyuntura de este momento, la coyuntura por la que está pasando el megaproyecto, pero no puedo dejar de lado decirles que en este momento mi comunidad está protestando en frente de las instalaciones de Empresas Públicas de Medellín; que el día de ayer se presentaron protestas en Tarazá, en Puerto Valdivia, y en otros municipios del Bajo Cauca y que el día de hoy esas protestas se trasladaron a Medellín; por qué se están presentando hoy protestas y si no estuviese yo en esta curul, estaría allá con mi gente como me corresponde, liderando como lo he hecho por más de 14 años la oposición que para mí es la digna oposición al megaproyecto hidroeléctrico que tiene este país.

Yo no he cambiado de posición, el Movimiento Ríos Vivos al que pertenezco, no ha cambiado de posición por el hecho de tener una curul; nosotros nos seguimos oponiendo y creemos que nunca se debió haber construido Hidroituango, que no es un megaproyecto hidroeléctrico de gran envergadura sino un megadesastre que implica un riesgo eterno, del cual no vamos a poder salir, así se inicie la generación de energía, así se pueda sacar adelante el proyecto, señor gerente, no vamos a salir de ese riesgo eterno, y eso lo sabemos desde la misma concepción del proyecto.

Por qué honorables Senadores, Senadoras, y funcionarios, porque desde que se concibió este megaproyecto, este terror de megaproyecto que es lo que hemos vivido en el Cañón del río Cauca y en el Bajo Cauca, sabemos de la existencia de más de 7 fallas geológicas, en ese mismo cañón maravilloso, en esa enrucijada que nos hace el río, una voltereta en un río poderoso, el segundo más importante de este país, que decidieron entonces ponerle un muro en su parte más estrecha y esa parte más estrecha para los ingenieros y para quienes ven en el agua, no una fuente de vida sino una fuente de dinero, pues lo vieron como la posibilidad de un muro más pequeño pero en donde se confluye entonces la fuerza del agua con la potencia que tienen esas montañas en una formación muy nueva que tenemos entre nuestra cordillera central y nuestra cordillera occidental.

Honorables Senadores y Senadoras, para mí es un honor representar a comunidades que en este momento lo han perdido todo, aquí no se puede hablar de que en este momento las comunidades tienen miedo, tienen un riesgo, y hay una situación relacionada con la posible entrada o no en operación del Megaproyecto Hidroeléctrico Hidroituango. Este país primero tiene que pensar en los pescadores que se quedaron sin su fuente de sustento, este país primero tiene que pensar en las comunidades barequeras que hoy no tienen de qué alimentarse, este país tiene que pensar en el Bajo Cauca, de donde hoy no hay posibilidades de fuentes de vida, de fuentes de sustento, porque se perdió todo; aquí

el Senador Marcos Daniel me corrige, lo que se vive con una represa y lo que pasó con Urrá, cómo Urrá destruyó la migración de especies del bocachico, las represas son en el mundo la principal fuente, son el 90%, representan en el mundo de la pérdida de biodiversidad íctica, no solo es el bocachico, son muchas otras especies de las cuales la gente ribereña vive; y eso es una constatación internacional; las represas, si representaran un desarrollo no le quitarían la comida a la gente, porque el desarrollo para nosotros es que se dé comida y bienestar a las poblaciones.

Yo he querido que este debate pudiésemos por lo menos empezar a hablar de lo que es la vida, de lo que es la vida en el Cañón del río Cauca, de que el dinero no es la vida, y que la generación de energía no es la vida; por eso hablar del riesgo, pero también de los principales errores o lo que nosotros llamamos horrores, de lo que han hecho con Hidroituango, y de los principales puntos críticos.

Voy a salir primero de ese debate que a mí me ha llamado la atención y tengo que confesarlo, que en mis 14 años de lucha en contra del Megaproyecto Hidroeléctrico Hidroituango, no me había detenido a pensar sobre el cargo por confiabilidad; aunque lo entendía no me había detenido a pensar siquiera en cómo se hacían efectivas esas garantías, porque nos habíamos concentrado en la vida de la gente, nos habíamos concentrado en la licencia ambiental y en los aspectos ambientales y sociales; pero me llamó mucho la atención, cuando empiezo a escuchar ese debate sobre la posibilidad de que se pierda un dinero importante si no se entra a operar en una fecha establecida.

Cuando empiezo a hacer esa observación -yo no veo bien como desde tan lejos-, cuando empiezo a hacer esa búsqueda, encuentro que: primero: y quiero que eso le quede muy claro a la opinión pública que Empresas Públicas de Medellín participó como cualquier empresa de manera voluntaria en una subasta de energía, todas las empresas participan de manera voluntaria, y eso qué quiere decir, que nadie está obligando y esa narrativa es ofensiva, nadie está obligando a EPM a que entre en operación el 1° de diciembre de este año, eso no es cierto, nadie los está obligando porque fue la misma empresa, y quiero aclarar, no este gobierno de EPM ni el anterior, no, el del año 2012, ese gobierno de la alcaldía de Medellín y de la gobernación de Antioquia y el entonces subgerente deciden participar en una subasta pública, pero nadie los obligó, ni cuándo tenían que empezar a generar, ni cuánta energía era la que estaban comprometiéndose.

Es decir, la voluntariedad de la participación en la subasta pública que la abre la CREG, con la información de Planeación Minero-Energética de la UPME, de esa unidad que nos dice vamos a necesitar en tanto tiempo tanta energía, la CREG abre la subasta y las empresas son libres de presentarse o no; quiere decir que la actual coyuntura en la que nos estamos enfrentando es una coyuntura que la misma empresa así se comprometió, y se ha

comprometido en tres ocasiones, ha participado de tres subastas públicas de la CREG; la primera el 13 de junio del año 2008, hizo un compromiso de una obligación de energía en firme y por lo tanto se adjudicó esa obligación de energía en firme, eso tiene unos montos, tiene una garantía y esos montos se establecen desde ese momento; tiene una vigencia en esa primera subasta, esa vigencia fue hasta el 30 de noviembre del año 2038, es decir, 20 años después de que iniciara ese compromiso por parte de la empresa. Esa primera asignación que debía entrar en operación el 1° de diciembre del año 2018, no se cumplió; la empresa ya perdió esa asignación y cuándo la perdió, la perdió en el año 2019, es decir, estamos ante una situación que ya ha ocurrido, no es la primera vez que Empresas Públicas de Medellín se enfrenta a una pérdida de la asignación, y no ha ocurrido solo con Hidroituango, ya ocurrió también con XC4.

La segunda asignación la adquirió el 30 de enero del año 2012, y tenía que entrar en operación, y ojo, porque esta es la asignación de la cual se está dando el debate nacional en este momento, tenía que entrar en operación el 1° de diciembre del año 2021, es decir, el año pasado, no este año, el compromiso era para el año pasado; y en este tipo de compromisos se dan un año de gabela, es decir, la del 2018 tenía un año a empezar a funcionar en el 2019, y la del 2021 tenía un año para empezar a operar en el 2022, esa asignación sigue vigente; y hay una tercera adquirida el 28 de febrero del 2019, que también sigue vigente.

¿Qué pasa si las empresas no cumplen esas garantías?, ¿qué es lo que ocurre con este tema que le ha dado tantas vueltas el país? lo que ocurre es que se hacen efectivas las garantías respetando el debido proceso por supuesto al que tienen derecho todas las empresas y como ustedes están viendo en pantalla, estas son las garantías que se han hecho efectivas, y por los montos, doctor Miguel Ángel Barreto, yo sé que le va a interesar mucho esto por la siguiente razón y por las discusiones que ya hemos tenido en esta Comisión de la tarifa de energía.

Resulta que a EPM ya se le hizo efectiva una garantía con XC4 como les decía, por 13.9 millones de dólares; EPM también se le hizo efectiva una obligación del año 2008 por 13 millones de dólares; se le hizo efectiva una garantía por un millón de dólares; Termacol, se le hizo efectiva una garantía por 25 millones de dólares; ENEL con los parques eólicos de La Guajira se le han hecho efectivas dos garantías en La Guajira, una de Chemesky con 1.1 millones de dólares y Tumauin con 1.5 millones de dólares, pero que es lo que me llama la atención de cómo se hacen efectivas estas garantías, pues resulta que la CREG en su Resolución número 061 del 2017, específicamente en su artículo 8°, habla de la disposición y manejo de las sumas de dinero resultantes de la ejecución de las garantías, es decir, esas sumas de dinero cuando se ejecuta la garantía porque la empresa no cumplió a lo que ella misma se comprometió; ese dinero no queda en el aire, ese

dinero se va a la tarifa de energía, este dinero ya se fue a la tarifa de energía, es decir, recuerden que el cargo por confiabilidad empieza en el momento en el que cumplen su obligación, del dinero del Estado no ha salido para el cargo por confiabilidad, y en eso tenemos que quedar todos claros, porque aquí cuando nos dicen que EPM se va a quebrar y eso es una especulación, cuando nos dicen que es que EPM va a tener que sacar de su plata la que dejó de recibir por confiabilidad, es una plata que esperaban recibir, no es una plata que van a sacar, entonces no nos hagan cuentas de lo que esperaban recibir, háganos la cuenta de lo que necesitan sacar, y eso que necesitan sacar, ya lo han sacado en varias ocasiones, pero pueden perfectamente volver a participar cuantas veces saque la CREG una subasta, pueden volver a participar en esos cargos por confiabilidad.

Y aquí en esta siguiente gráfica les tengo la muestra de cómo ese componente, doctor Barreto, que analizábamos de restricciones, no sé si ustedes lo recuerdan, en esa fórmula tan compleja que tenemos en Colombia, a ese componente de restricciones se va directamente lo que se recupera cuando se hace posible, cuando se hacen efectivas estas garantías. En la gráfica que ustedes ven en pantalla, se logra mostrar la caída de la tarifa de energía en ese periodo de tiempo cuando se hizo efectiva esa garantía de Hidroituango, esa asignación de energía que no cumplieron; y por eso creía que es importante que no se venga a decir que aquí el satanás como se ha dicho en el Congreso, que hablamos ya de Satanás, el Satanás es que se haga efectiva una garantía; aquí el problema no es que se haga efectiva la garantía, cómo va a ser un problema si se va directamente a la tarifa y no tenemos una discusión enorme con la tarifa; no he podido entender entonces por qué desde mi tierra se insiste que no se haga efectiva una garantía.

Ahora sí pasemos por favor a lo que es de mayor interés para nosotros como Movimiento Ríos Vivo. El riesgo, el riesgo con Hidroituango; lo primero que quiero decir es y enviarle un mensaje al nuevo Contralor General de la República, lo que ustedes ven allí es el hallazgo de la Contraloría General de la República en el año 2018, el Hallazgo número 33, Ministra, delegados de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, en el año 2018 en ese informe tan acucioso que hizo la Contraloría General de la República, encontró hallazgos sobre las debilidades del Plan de Contingencias de Hidroituango, ese plan que no contaba y no respetaba la normatividad en materia de gestión de riesgo y desastres de nuestro país, es a hoy, y esa es la situación que más nos indigna, porque hoy no se tiene actualizado ese Plan de Gestión de Riesgo y Desastres; y cómo podemos demostrar que eso que halló en el año 2018, que halló con probabilidad de un hallazgo administrativo, una connotación disciplinaria y penal, las tres connotaciones que tenemos en el país: administrativa, disciplinaria, y penal; en el año 2018, la Contraloría entonces les dice: su plan de gestión de riesgo no cumple

la normatividad, le falta muchísimo, y hace una valoración de estos hallazgos, todos relacionados con los errores no solo de EPM sino del seguimiento de la ANLA.

Viceministra, y quien está aquí delegada por la ANLA; la ANLA ha tenido errores grandísimos en el seguimiento a Hidroituango y específicamente en el seguimiento a lo que tiene que ver con la gestión de riesgo y desastres, y eso no lo está diciendo Isabel Cristina, la que sale a protestar por este megaproyecto, eso lo dijo la Contraloría General de la República, y a este momento con esos hallazgos no ha pasado nada ni se ha mejorado la situación; por qué lo sabemos, porque la ANLA acaba de pedirles que lo actualice, y si no les pidieran que lo actualicen, pues diríamos estaba actualizado, pero no es así, lamentablemente no es así; y cuando la Contraloría hizo este seguimiento, poco después empieza el debate por el Informe de Poyry, ese informe, honorables Senadores, al que no quiero pasar sin decirles algo, yo celebro la actitud del nuevo gobierno y le agradezco al director nacional de la Unidad de Gestión de Riesgo, porque nunca en la historia de Hidroituango, habíamos tenido un director que se comprometiera con las víctimas, la decisión de la evacuación preventiva, yo la celebro.

Y no es cierto, que se necesite más tiempo, más tiempo en que se pueda relacionar entonces con la entrada en operación por qué no es cierto, porque si el Plan de Gestión de Riesgo y Desastres hubiera atendido lo que decía la Contraloría, pues la evacuación era inmediata, es que una emergencia no le va a dar tiempo a que cada municipio entonces adecúe sus cosas y adecúe el tiempo, eso tenía que haberse hecho antes, esto tenía que estar previsto antes, porque así son las emergencias, las emergencias no dan aviso, las emergencias no puede venir ahora a decirnos doctor Carrillo, el gerente de Empresas Públicas de Medellín, que entonces espérenme un tiempo que el gobierno me tiene que dar un tiempo, que el Estado me tiene que dar un tiempo, yo me acomodo a lo que me saca una resolución que lo único que dice es: atiendan lo que ustedes mismos ya tenían que haber hecho.

Y ese Plan de Gestión de Riesgo, tenía que estar tan bien hecho, que permitiera una evacuación inmediata, es decir, que si pasaba una emergencia, en muy poco tiempo se salvaran vidas, porque con este megaproyecto estamos hablando de vidas, honorables Senadores y Senadoras; estamos hablando de que están en riesgo la vida de más de 100.000 personas, de que en las inmediaciones y la situación más inmediata son 38.000 personas y esas 38.000 personas son mi gente, son gente de este territorio que también vale. Porque son de la ruralidad, porque no hayan estudiado, porque sean pescados y barequeros, no quiere decir que valgan menos que los demás, y es esa gente la que está en riesgo y es a esa gente a la que ese Plan de Gestión de Riesgo y Desastres que no está actualizado, ni siquiera ese plan de gestión de riesgos pudo atender una resolución básica, elemental, de que

evacuen antes de, evacuar antes de; por supuesto, la resolución de la Unidad de Gestión de Riesgo, les podía haber dicho evacúen ya, y todos los municipios y todas las autoridades tenían que haber estado listas ya, no mañana, ni pasado mañana, porque cuántas horas si es el cálculo que entonces hacían en Empresas Públicas de Medellín, cuánto se demora una avalancha en llegar a Puerto Valdivia, cuánto se demora, ese es el tiempo que tenemos.

A mí me parece completamente absurdo, dos horas la evacuación hasta el punto más próximo, y hay mucha gente antes de esas dos horas, dos horas tenemos para evacuar a la gente y para que la gente no muera por una avalancha; y nos están pidiendo al país entero, tiempo, con la justificación de no hacer efectiva, nos están pidiendo tiempo, no sé, días, meses para que entonces se adecúe un plan de gestión de riesgo que tenía que haber estado listo desde el momento en que se concibió este megaproyecto.

Eso es no priorizar la vida, eso es no tener en cuenta la vida de las personas, la priorización de la vida no es un discurso ni es una narrativa, es un acto concreto, es un hecho, y ese hecho se demuestra cuando efectivamente tenemos las cosas listas, que no es responsabilidad de EPM tener actualizados, señor director de la Unidad de Gestión de Riesgo, tener actualizados los planes de gestión de riesgo y desastres de los municipios, sí, sí lo es por una razón, porque interviene en ese territorio, EPM es el generador del riesgo, por lo tanto es el responsable del riesgo, por lo tanto tenía que haber actuado de manera preventiva en la actualización de los planes de gestión de riesgo de cada uno de los municipios, no nos vengan a decir que porque no están preparados, le pregunto yo anoche a los alcaldes; le llegaron alcaldes ya en la orden que dio la Unidad de Gestión de Riesgo?, le tenían que haber entregado Empresas Públicas de Medellín, el plan actualizado de gestión de riesgo y hasta anoche, no les había llegado a los alcaldes, únicamente la citación del gobernador, para que el Consejo de Gestión de Riesgo y Desastres Departamental se hiciera el día de hoy. Con qué elementos van a llegar los alcaldes a ese Consejo de Seguridad de Riesgo de hoy de las 2:00 de la tarde; con ninguno porque no tienen el plan, porque no les han entregado el plan, cómo van a conocer la situación en la que están, están a ciegas en mi territorio, en relación a esta situación tan peligrosa que vivimos.

Y quiero ponerles solo algunas frases del Informe de Poyry, porque también se ha dicho que entonces que el Informe de Poyry dice que hay que continuar con la obra, se les olvida que el Informe de Poyry también hizo graves advertencias sobre la situación de riesgo de la obra; lo que ustedes están viendo en pantalla es contundente, y lo dijo el informe, el peritazgo especializado que contrató la misma empresa EPM, no se lo inventó el movimiento opositor, no nos lo inventamos los ambientalistas de este país, contrataron un informe especializado que dice: hasta la puesta en marcha de las 8 turbinas, no de 1 ni de 2, porque no es cierto que baje el riesgo

con la entrada en operación, eso no es cierto, y no lo digo yo, lo dice el Informe de Poyry. Dice: hasta la puesta en marcha de las 8 turbinas de generación, todavía el peor escenario se constituye en el daño progresivo del vertedero, no dice con la entrada en 1, ni con la entrada en 2, sabemos que son con las 8; entonces no nos vengan a decir porque baja un poquito el agua restamos el riesgo, dejen claridad sobre que el interés y el único interés de EPM ha sido entonces la generación de energía y la plata, no la vida realmente, porque eso es lo que nosotros hemos visto en el territorio.

Les tengo muchos otros apartes de lo que fue el Informe Poyry, y ustedes lo pueden encontrar, y por supuesto se los puedo hacer llegar a cada uno de los congresistas; pero quiero terminar mi intervención diciéndoles que lo único que nosotros estamos pidiendo hoy en las calles, con la gente, hoy desde esta curul, y desde los escenarios judiciales, es que cumplan las medidas judiciales; nosotros les vamos a entregar la orden de un Juez de la República, porque no nos hicieron caso, no nos han escuchado, tenemos una mesa desgastante, el Movimiento Ríos Vivos, instalamos una mesa después de las protestas que realizamos, también cuando en la ciudades los jóvenes protestaban nosotros salimos a protestar en el campo, y por qué salimos a protestar, salimos a protestar por esto que les acabo de presentar, por un equivocado proyecto que nos destruyó la vida en el territorio, destruyó los ecosistemas. Nosotros sabemos que no somos bien recibidos en muchos escenarios, que nuestra postura no es la más cómoda, y que lo que les voy a terminar de decir es realmente incómodo, nosotros sabemos que EPM no tiene el control de la obra, y sabemos que quien lo tiene es la Empresa Integral, hace mucho tiempo lo sabemos, no es Empresas Públicas de Medellín, es la Empresa Integral, y solo doy un ejemplo, ni siquiera tiene el control sobre las muestras de las rocas, esa está a custodia de Integral, que es el que maneja todo ese tipo de muestreo; nosotros sabemos que no existe un análisis global, integral de la estabilidad del macizo rocoso, y eso esa es nuestra mayor angustia porque sabemos que no existe ese análisis integral porque lo ordenó un juez de la República y EPM no ha cumplido, no le cumplió al Estado colombiano y no le cumplió a la justicia, y sabemos además que el macizo rocoso está fracturado, y no lo decimos nosotros, el macizo rocoso está fracturado y así lo determinó un informe de Naciones Unidas y de Estados Unidos. Les pido honorables Senadores y Senadoras, le pido al país que si va a pensar en qué es lo prioritario, piense en la vida de mi gente, y no en la generación de energía, piense en la vida de la gente humilde, que lo ha perdido todo.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene como citante principal el Senador Andrés Felipe Guerra, quien después de un breve saludo a los citados, invitados y asistentes en general, añade:**

Presidente, vital debate, pero como usted lo dijo al inicio, me someto al tiempo y aspiro, al finalizar y

al escuchar absolutamente a todos los actores, en el tema de Hidroituango, exponer lo que pensamos del momento actual, presente y futuro de Hidroituango.

- **Seguidamente, puntualiza el señor Presidente:**

Los Senadores Miguel Barreto y José David, Name han solicitado el uso de la palabra; teniendo en cuenta el antecedente del Senador Guerra que es citante principal, les propondría que ocuparan de 5 a 7 minutos en esta ronda inicial y dependiendo de la manera que vayamos avanzando, podemos ver para que puedan digamos en el contrapunteo del debate, profundizar en su intervención.

- **Inicia el Senador Miguel Ángel Barreto, diciendo:**

Nosotros aquí en la Comisión Quinta, Presidente y compañeros, Senadores hemos estado haciendo unos debates de los temas de la energía en Colombia, de los abusos de los generadores; yo creo ministra, es un debate que tenemos pendiente, y se lo digo con el mayor respeto, que nos hicieron conejo; en el Tolima las tarifas subieron, pero eso es un tema que tenemos que hacer en el próximo debate ministra, yo sé de su interés y el empeño que usted le ha puesto Ministra.

Hidroituango, inició, compañeros, en el año 2009, va a generar cerca de 2.400 megavatios, el 17% de la carga energética en Colombia, esto no es un problema de Antioquia, esto es un problema del país, si este proyecto no da, los perjudicados son 16 millones de hogares, son las pequeñas industrias, son los pequeños comerciantes, a ellos es a quien tenemos que hablarles; las tarifas van a subir cerca de 150 pesos en Colombia.

Si este proyecto no va, Ministra, con la transición energética, dónde está para reemplazarlo, esto es lo que hay que decirle a Colombia, son ocho turbinas, de las cuales si la institucionalidad apoya y ayuda y no politizamos este proyecto, porque este proyecto no hay que politizarlo, y lo hablo como un Senador que está pensando en el país, este proyecto lo politizaron y hay unos intereses personales, si no lo politizamos, este proyecto debe salir adelante y todos debemos apoyarlo.

En el 2018 hubo una emergencia en Hidroituango, en la montaña se han construido unos túneles, un túnel se dañó, doctora Isabel Zuleta, creo que iba en un 40% en la construcción, tocó utilizar la casa de máquinas para sacar el agua, si no se hubiera utilizado la casa de máquinas, en el 2018 hubiera sucedido otro Armero. Del 2018 al 2022 qué ha pasado, hoy, el proyecto está en un 90% de ejecución; hoy el proyecto a diferencia del 2018, ya tiene los vertederos. Después del 2018 se crea el Centro de Monitoreo por parte de EPM, y a mí se me hace raro que para unas cosas creen en las instituciones y para otras cosas no creen en las instituciones; la Procuraduría, se ha pronunciado frente al proyecto, y cree en el Centro de Monitoreo que tiene hoy Hidroituango.

Compañeros de la Comisión Quinta, quiero llamar la atención en esto, Centro de Monitoreo, lo podemos revisar si queremos en este momento. Cómo está funcionando Ministra, yo lo revisé ayer, y pedí uno ayer: variable hídrico, la cuota, está 4,407; descarga del vertedero, esto es muy importante, 1906 metros cúbicos por segundo, están pasando, fenómeno de la niña el promedio 1.200 metros cúbicos; es más, para las ocho turbinas, en un fenómeno del niño, no tenemos agua para las ocho turbinas, esto quiere decir, que tampoco hay que alarmarnos tanto.

Acá el Centro de Monitoreo, cuando uno va y le revisan el corazón, le ponen, le ponen unos instrumentos, este Centro de Monitoreo tiene 4.700 instrumentos, el cual vigila interna y externamente el proyecto, el solo macizo tiene 2.200, que lo está monitoreando al segundo. Ayer: la presa, estable; vertedero, estable; central subterránea, estable; el macizo, estable; y las instituciones dicen que hay que creerle al monitoreo; yo sé que el presidente me va a dar más tiempo, ahorita después del debate, pero es que tengo varias preocupaciones, sobre la resolución de la Dirección Nacional de Riesgo, y creo, y quiero poner aquí en alerta a la Procuraduría sobre ese informe, sobre esa resolución, año 2018.

El Servicio Geológico, ellos se pronunciaron y le enviaron una carta a la Procuraduría, dijeron que ellos no eran competentes para hacer ninguna revisión, sin embargo, en el último PMU, la Unidad de Gestión de Riesgo, de pronto por hacerlos inducir a un error, dijeron que sí eran competentes, en la resolución lo dice, le envía una sugerencia al Servicio Geológico Nacional. Segundo, hoy, para la Unidad de Gestión del Riesgo es un riesgo, en los años anteriores la Unidad de Gestión del Riesgo ya se pronunciaba, acá tengo varios comunicados, incluso, presidente, me gustaría que invitáramos aquí al doctor Carlos Iván Márquez que estuvo en la emergencia en el año 2018 y conoce muy bien el proyecto, donde dicen que no tienen ningún riesgo; para nosotros es muy importante la vida, y yo quiero que ahora se pronuncie la Procuraduría y si tuvieron en cuenta en el PMU el pronunciamiento de la Procuraduría, creo que no lo tuvieron en cuenta, creo que se lo saltaron.

Qué dice la Procuraduría, comillas: *una vez se tenga verificado todo el aislamiento y la preparación para la respuesta, recomendamos que cualquier orden de evacuación se haga basado solo, solo, en la edición emitida por el Centro de Monitoreo; pero* aquí todos estamos opinando acerca del proyecto. Mi deseo doctor Jorge, es que este proyecto salga adelante, por los colombianos, yo no quiero que las tarifas de energía se eleven, yo no quiero que los colombianos sigan pagando las consecuencias; y también es claro, la pandemia le hizo una mala jugada, porque tocó parar las obras, es un tema que el gobierno debe revisarlo; y yo quiero también compañeros que revisemos

cómo están funcionando esos PMU y cómo están tomando esas decisiones.

- **Acto seguido, con la venia de la Presidencia, señala el Senador José David Name:**

Yo creo que este debate es muy importante, lo anunciamos al inicio de este Gobierno, le dije señora Ministra -saludándola primero que todo, y a los miembros del Gobierno del Presidente Gustavo Petro-, que a usted se le estaba conformado la tormenta perfecta, y hoy se lo vuelvo a ratificar; quiero felicitar a la Senadora Zuleta, se estudió muy bien el tema, quiero invitar a todos los presentes, los diferentes Senadores que nos visitan, que no son de esta Comisión, para que no le metamos ideología política y no le metamos temas de partidos políticos a esta discusión; lo dijo el Senador Barreto, aquí está en juego Colombia, aquí están en juego los hogares colombianos y el costo de vida porque lo que más está impactando el costo de vida en Colombia son las tarifas de energía que no bajaron y que no van a bajar en este país, porque la tormenta perfecta de la cual tanto hablo, se está dando.

Soy solidario con las comunidades, Isabel, muy solidario, pero este tema de Hidroituango lo hemos venido hablando, esto no es un tema del alcalde Quintero ni del Presidente de EPM que está hace año y medio; este es un proyecto que lleva muchos años, y que lo hemos estado discutiendo aquí en esta Comisión. Senador Barreto hace 4 años dijimos que no iban a cumplir, que íbamos a tener problemas; Senador Dídier, hay un incumplimiento de ocho años, hay un riesgo y un miedo natural de las comunidades que hay que respetar; pero Senador, aquí en lo que hay que ser claros es que se necesita también la energía, se necesitan esos 600 megavatios urgentemente; este país como va vamos a tener racionamiento en el año 2025, ya lo dijo XM, porque es que no es solamente Hidroituango señora Ministra, son todos los proyectos verdes que están en La Guajira, que por culpa de la no conciliación con las comunidades, hoy están parados; la recolectora de energía de La Guajira no es viable hoy, está para el 2024 si acaso.

Aquí hablamos de transición energética y que queremos cambiar los fósiles, yo estoy de acuerdo, yo fui el autor de la ley, pero como está pasando todo esto, todos estos ingredientes, Hidroituango que es una esperanza para un país, porque si entra Hidroituango, las tarifas de energía van a bajar, a mayor oferta por supuesto que la tarifa tiene que bajar, pero si comenzamos a tener restricciones en proyectos como Hidroituango, como las energías renovables en La Guajira, como todos los proyectos que inclusive por el alza del dólar, señora Ministra, que quiero llamar su atención, el alza del dólar, muchos proyectos en Colombia, solares y eólicos no son viables y han preferido que se les cobre las garantías, hemos llegado hasta eso Senadores; el colmo, que un inversionista diga: cóbreme las garantías porque mi proyecto ya no es viable, porque el dólar está por las nubes.

Entonces, yo sí quiero que nos centremos y centremos el debate en la necesidad de sacar este proyecto adelante con seguridad también para las comunidades Senadora Isabel; usted tiene razón en mucho de lo que ha dicho, casi en todo, o en todo, pero hay un hecho real, Hidroituango es una realidad, Hidroituango tiene que salir adelante por los costos económicos para el país. Yo no voy a entrar en el tema de las multas porque aquí se le ha cobrado multas a muchas personas, a muchos proyectos que no han fallado, pero también quiero escuchar del señor gerente de la EPM, si ellos están listos para entrar antes del 30 de noviembre; cómo vamos señora Ministra y señor Director Ejecutivo de la CREG, a dirimir el tema de la multa si una empresa está lista para entrar a generar hoy, y hay un plan de evacuación, y hay un plan que ha sacado el gobierno en estos momentos.

Yo no me voy a extender más para poderle cumplir al Presidente, y después tomaremos la palabra, y volveremos a hablar, pero si aquí no sacamos adelante este proyecto, si aquí señora Ministra, no sacamos los proyectos de energía renovables, primero, va a haber racionamiento en el 2025 y segundo, señora Ministra, esa cruzada que usted ha iniciado en este país y que le agradezco al Presidente Gustavo Petro que ayer lo haya dicho públicamente, que es inconcebible que las tarifas de energía y el kilovatio/hora en Colombia esté en 400 pesos con embalses al 95%, pero compañeros, se equivocó el Presidente Gustavo Petro, porque en la Costa Atlántica el kilovatio/hora está a más de 400 pesos señora Ministra; aquí todos tenemos que unirnos, dejar de lado las diferencias políticas para sacar un proyecto adelante que necesita el país, necesitamos este año los 600 megas, y necesitamos las ocho unidades antes del 2024, o a finales del 2024 o el 2025 va a haber racionamiento eléctrico en Colombia. Increíble presidente, y está volviendo a ocurrir lo mismo que pasó con El Guavio, y lo mismo que ha pasado con otras hidroeléctricas que cuando no entraron en ejecución a generar, inmediatamente hubo racionamiento, Senadores se está repitiendo la historia en este país.

- **A su turno en las intervenciones, manifiesta la Senadora Esmeralda Hernández Silva:**

No me quiero extender en los saludos para aprovechar el tiempo. Agradecer a Isabel y agradecer a Andrés, porque creo que este es un debate de importancia nacional por la envergadura del proyecto, pero también por las implicaciones que ha tenido este proyecto en la región; lamento de verdad la ausencia de los gobernantes locales que creo son vitales para poder entender qué es lo que ha venido sucediendo y que se tiene planeado a futuro o con el futuro de este proyecto más bien, creo que es completamente necesario que le demos la continuidad a este debate y que instemos con todos los mecanismos posibles la presencia de los mandatarios locales.

Lo primero que quiero decir es que, la situación en la que nos encontramos hoy con este proyecto,

es consecuencia de lo que ha pasado siempre y de lo que pasa siempre en este país, y es que se planea el desarrollo poniendo por encima el negocio, poniendo por encima el desarrollo económico, por encima de los territorios, de los cauces de agua, de la naturaleza misma, de la configuración ecosistémica de los territorios, y también de las estructuras comunitarias que subsisten alrededor de los territorios intervenidos; lo que está sucediendo hoy es consecuencia de ese modelo que hemos implementado y que está tan arraigado también en las instituciones, en el sector público, en el sector privado y que es lamentable.

Senador Name, Senador Barreto, esto no es un tema de ideologías políticas, yo creo que la defensa del territorio y la defensa de la comunidad no tiene banderas, no tiene colores, de hecho, creo que, si se piensa en el país, creo que, si se piensa en avanzar con equidad, con igualdad y respetando, y priorizando la vida, y priorizando el ambiente, priorizando el agua, debemos dar los debates en ese sentido y en ese enfoque. Yo a veces me extraño y todavía no entiendo que estamos en la Comisión Quinta, estamos en la Comisión Ambiental, la Comisión que debería priorizar el debate alrededor de la defensa del territorio, de la defensa del ambiente, y siempre, siempre los debates terminan en las preocupaciones económicas y en la defensa de los gremios y de los intereses de los grandes megapoderes económicos de este país; yo creo que el enfoque acá tiene que ser de la defensa del territorio y este debate y esta discusión es alrededor de la defensa del territorio.

Con esa, digamos reflexión e introducción, yo solamente quería, digamos hacer tres preguntas claves escuchando a Isabel y conociendo un poco lo que ha sucedido con el proyecto: Primero. con los antecedentes de lo que sucedió en el año 2018 y además Senador, pues yo creo que no toca agradecerles porque no pasó lo de Armero, sino que lo que sucedió fue consecuencia de una mala planeación y de una mala implementación de un proyecto que desconoció la propiedad del suelo y la configuración de ese territorio. Cómo se va a dar la aplicación del principio de precaución las garantías necesarias para la implementación o para poner a andar ya el proyecto, cómo vamos a evitar los riesgos que se presentaron durante la vigencia del 2018 por daños en el vertedero, con la evacuación, con la afectación de más de 26.000 personas, quién nos va a garantizar que eso no vuelva a presentarse.

Segundo. Cómo se van a mitigar y cómo se van a compensar las afectaciones profundas en términos ecológicos y en términos ambientales que se han presentado, debido principalmente a la disminución del caudal del río, la pérdida indiscutible de la biodiversidad de los animales que como siempre terminan siendo víctimas invisibles en todos los procesos de desarrollo en este país, la alteración del suelo y todos los daños eco sistémicos irreversibles que se han venido presentando, qué se tiene pensado, qué nos responde frente a estas afectaciones profundas en el territorio.

Tercer. Cómo se compensa también a las comunidades, ya la Senadora Isabel lo ha planteado acá, ha dicho lo que está sucediendo aquí y la ejecución del proyecto ha sido también a costa del sacrificio de las familias que subsistían de la pesca, la dificultad en el transporte; entonces cómo se compensa a esas familias y qué se tiene previsto, qué le garantiza al país y a las comunidades que el control del proyecto y de la implementación del proyecto se devuelve y retorna al Estado y a las instituciones por lo que se conoce públicamente y por lo que hoy ha ratificado la Senadora Isabel, está en manos de privados que tienen un único interés, y es generar rentabilidad; cómo garantizamos que el Estado equilibre esas cargas y devuelva ese equilibrio en la implementación y la ejecución del proyecto. Creo que de verdad son muchas dudas, muchas inquietudes y pocas garantías frente a la ejecución de ese proyecto hoy, además con el conocimiento y con la ratificación de las deficiencias de gestión del riesgo y de desastres que ha sido ratificado además por los distintos entes de control y por la institucionalidad.

- **Solicita el uso de la palabra el Senador Didier Lobo Chichilla y una vez concedida, expresa:**

Yo creo que esto es un tema muy relevante, voy a hacer buen uso del tiempo, y solo me voy a dedicar a hacer unas preguntas, no voy a ponerme a repetir más lo que han dicho, conociendo el pésimo comportamiento de EPM y AFINIA que lo conocen todos los colombianos, y en especial nosotros en la Región Caribe donde sabemos que no hay un pacto de justicia tarifaria, que, según el DANE en la valoración anual del IPC, ha incrementado alrededor del 40% en los costos de energía.

Mis compañeros los citantes han profundizado sobre este tema, pero sí quiero hacer unas preguntas muy importantes a todas las personas y al Ministerio que hoy nos acompaña. La gran preocupación de esta Comisión, para centrarnos en el debate del día de hoy, por la incertidumbre en que se han debatido las fechas de entrega de la entrada en operación de este proyecto, sumado a opiniones de expertos y técnicos que descartan que las primeras dos turbinas se puedan prender este año, es muy importante que el país sepa lo que va a ocurrir; que las condiciones de seguridad de las comunidades ubicadas aguas abajo del proyecto, como lo expresó recientemente el señor contralor de la República y lo expresado aquí por la Senadora Isabel Cristina, en el día de hoy queremos saber cuál es el plan de contingencia que se tiene preparado.

Y teniendo en cuenta lo anterior, cuál sería la situación energética del país, de ocurrir un fuerte fenómeno del niño para el 2023, tendríamos desabastecimiento y se podría comprometer nuestra seguridad energética; yo quiero y espero de los participantes de este debate, respuestas concisas, pertinentes y concretas para que el país, como es su derecho, conozca la verdad de la situación que por momentos ha sido opaca, enredada y suculenta;

yo creo que ya está bueno y en buenahora cita esta Comisión a este debate en lo que corresponde a Hidroituango.

- En uso de una pequeña intervención, señala el señor Presidente:

Voy a informar a la Comisión que el señor alcalde de Medellín, se ha comunicado conmigo y ha presentado digamos una excusa pues no formal, y ya tenemos el compromiso por parte del alcalde de Medellín que asistirá a la Comisión el próximo miércoles; igual digamos por la complejidad del tema era evidente que íbamos a tener que hacer este debate en dos tandas; seguimos esperando por parte del Gobernador de Antioquia, alguna razón y se le insiste al Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria, que las citaciones al Congreso de la República son de carácter obligatorio y que si tiene alguna duda sobre eso, puede verificar y decirle a su equipo jurídico que estudie sendos autos de la Corte Constitucional y que si todavía tiene dudas pues le pregunte al ex alcalde Enrique Peñalosa si está o no obligado a venir, cuando se trata de temas de interés nacional como es el caso absolutamente evidente de Hidroituango.

- La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Alex Flórez Hernández, quien empieza su intervención diciendo:

Básicamente es para manifestar de manera inicial, digamos, mi acuerdo respecto a la intervención de la Senadora Zuleta en relación a que el Proyecto Hidroituango en una primera instancia nunca debió realizarse por cuanto habían eventos que demostraban movimientos en el macizo rocoso, que hacían riesgoso este tipo de proyectos para el país; sin embargo, las decisiones que se tomaron fueron otras y hoy estamos hablando de un proyecto además del 90% de ejecución del que depende más del 17% de la energía del país, y que como lo manifestó de igual manera la Senadora Zuleta, su no puesta en ejecución, los retrasos en su ejecución, ponen en riesgo y aumentan el riesgo de las comunidades aguas abajo, que producto de la contingencia que ocurrió en el 2018, pues por supuesto generan unos mayores temores luego de lo que pasó y de la tragedia eventual que puso en riesgo la vida de más de 150.000 personas aguas abajo.

Pero hay que recordar que eso que ocurrió fue producto de decisiones tomadas por políticos en la administración del señor Federico Gutiérrez, quienes trataron de lavarle la cara a unos contratistas del proyecto que pusieron en riesgo la vida de esas personas para ahorrarse unos costos que adelantaron y aceleraron la construcción del proyecto, construyendo además un tercer túnel que no tenía aval de la Junta internacional del proyecto que luego manifestaría sentirse asaltado en su buena fe, para tratar de acelerar la construcción y en la terminación de la presa, este túnel colapsó, no por eventos de la naturaleza como el exgerente Jorge Londoño de la Cuesta de la administración de Federico Gutiérrez, le dijo de manera falaz al país; sino que

falló porque le bajaron la calidad de los materiales a la obra, porque cambiaron los diseños iniciales y esto terminó haciendo que la estructura débil de este túnel se debilitara aún más y colapsara finalmente el túnel, poniendo en riesgo la vida de más de 150.000 personas, obligando a meter y a llevar el agua por la casa de máquinas.

Hoy, la administración que gobierna en la ciudad de Medellín y en EPM en cabeza del Gerente Jorge Carrillo, es una administración que ha puesto por encima de cualquier interés la vida de los ciudadanos, que ha tomado decisiones difíciles de retrasar la entrada en funcionamiento del proyecto precisamente para proteger la vida de los ciudadanos, y que ha sido su manifestación reiterada, el que el proyecto de ninguna manera puede poner en riesgo la vida de las personas en su puesta en funcionamiento.

Hoy hay un centro de monitoreo que funciona las 24 horas, que evalúa más de 3.000 variables y que es el más moderno del mundo. EPM es una empresa que maneja más de 25 hidroeléctricas, que tiene toda la empresa y la experiencia y la confiabilidad, por lo que yo quiero invitar Senadores, Senadoras y colombianos, colombianas, a que confiemos en la empresa de servicios públicos más importante del país; el gerente seguramente en adelante nos mostrará cuál es el estado del proyecto y las garantías que hay para el país, invitarlo por supuesto como siempre señor gerente a que ponga por encima de cualquier decisión la vida de las personas, a que continúe en esa labor que ha realizado desde que llegó a la empresa, de proteger a los ciudadanos, de proteger a la empresa de la que depende Medellín y Antioquia, es que si Hidroituango no entra en funcionamiento se quiebra la empresa, se quiebra Medellín, Medellín no sería Medellín sin EPM.

Así que finalmente señor presidente, invitar a todos a que confiemos en esta empresa que ha dado muestras de su capacidad para dirigir proyectos hidroeléctricos, este proyecto es necesario para el país, y yo creo que EPM se merece la confianza de todos los colombianos. Muchas gracias presidente.

- En desarrollo de la sesión, la Presidencia da por terminada la ronda introductoria de intervenciones y procede a abrir el espacio para la participación de los citados al debate y empieza por ofrecer el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez, quien expresa:

Muy buenos días a todos y a todas, honorables congresistas, Senadores, saludo especial al Senador Guerra, convocante a este debate y a la Senadora Zuleta también convocante. Yo creo que esta es una oportunidad para expresar que este Gobierno que es un Gobierno del cambio para la vida, para cuidar la vida, tomó decisiones respecto a que este tipo de proyectos, megaproyectos hidroeléctricos no deberían repetirse; nuestro programa de Gobierno dice de manera explícita que la transición energética se compromete precisamente a que las

soluciones de energía serán distintas, renovables, no convencionales, precisamente para evitar repetir otras encrucijadas como esta que hoy nos presenta Hidroituango.

Nuestra transición energética está entonces comprometida con hacer soluciones energéticas que nos permitan que este tipo de proyectos con los riesgos ambientales, sociales, que podrían generarse no se repitan; si este hubiera estado en nuestras manos las decisiones sobre construir un proyecto como este, seguramente las decisiones habrían sido distintas, seguramente las acciones preventivas habrían sido diferentes, hoy sin embargo, nos encontramos frente a un hecho inminente y es que esta represa está ya a punto de terminarse según lo ha manifestado el proyecto Hidroituango.

Aquí quiero hablar según me han citado digamos en mi calidad de Ministra de Minas y Energía; otra cosa diría si fuera en mi calidad de profesora defensora de los derechos de las comunidades que han visto, han percibido durante muchos años el impacto de proyectos de megarrepresas como estas y como muchos otros que tiene el país; en ese sentido, quisiera aclarar que este proyecto tiene muchos ángulos y tiene entonces muchas instituciones que están aquí en calidades distintas. Entonces la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que acaba de llegar el doctor Pava, tiene por supuesto la responsabilidad sobre la gestión del riesgo, lo cual no es responsabilidad directa ni del Ministerio de Minas y Energía, ni de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales tiene por supuesto la responsabilidad de verificar todo lo relacionado con la expedición y con el cumplimiento de las licencias ambientales y en calidad de esa misionalidad, está aquí también su representante; la CREG tiene como responsabilidad los procesos de subasta de energía y asignación de energía en firme, particularmente aquí el cargo por confiabilidad y nosotros desde el Ministerio, tenemos entonces esa responsabilidad sobre coordinar las políticas, planes y programas que tienen que ver con minas y energía.

Nosotros entonces frente a esa responsabilidad, también hay otra que es un deber genérico, ese deber genérico es el que se refiere a, digamos está expresado en el artículo 2° de la Ley 1523, y quisiera leerlo por su relevancia para todas las instituciones aquí presentes y es que: *“las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”*.

Es por eso, en esa calidad de deber que nosotros hemos participado, yo directamente en 2 de las 4 PMU, que nos han invitado desde la Unidad de Gestión del Riesgo, el primero de ellos en el que

estuve fue el 21 de octubre, el segundo, el 25 de octubre, se han realizado 2 adicionales en los que no he podido participar, pero sí ha habido delegación de parte de nuestro sector. También asistimos a dos actividades, mesas de trabajo, que fueron convocadas desde la Procuraduría, el día 8 y 9 de noviembre; esto para decir que en este gobierno y desde esta cartera Ministerial, los temas de riesgo son por supuesto una preocupación, así como tienen que serlo de cualquier institución gubernamental y de cualquier institución del Estado que tenga precisamente ese compromiso como el que nosotros tenemos con la vida. También respondiendo a ese deber que damos por entendido de manera legal por la Ley 1523 solicitamos a EPM, en primer lugar, que le permitieran al Servicio Geológico Colombiano ingresar a la sala de operaciones, a las cavernas de operaciones de Hidroituango, la remisión de la totalidad de documentos y estudios de riesgo, esta misma solicitud la he reiterado yo personalmente en cada uno de los PMU en los que he participado; sin embargo a la fecha no hemos tenido todavía acceso a esa información, y es importante decirlo, toda vez que la preocupación que tiene la ciudadanía pasa también por la necesidad de acceder de manera transparente a esa información.

Y exhortamos igualmente en esa comunicación que mandamos a EPM como responsable del proyecto, que a su vez le hace responsable del riesgo que pudiera generarse en la construcción y operación del mismo, que por favor tomara todas las medidas que fuesen necesarias para gestionar ese riesgo, toda vez que entendemos y como dice aquí el Senador, confiamos en que su criterio técnico le permita decidir protegiendo en primer lugar la vida; proteger la vida no es algo que llegue a imponérsele a la empresa, es un principio de cualquier proyecto, debería ser el principio rector de cualquier gestión y esperamos y entendemos que lo es también de la empresa pública EPM de Medellín y que lo es de Hidroituango.

Respecto a esa solicitud de ingreso a Hidroituango, efectivamente logramos concretarla después de una gestión los días entre 10 y 12 de noviembre, toda vez que todavía no hemos tenido acceso a la información, el informe del Servicio Geológico Colombiano no se ha terminado. Decir aquí que no es menester del Servicio Geológico Colombiano, no es su función, no es su misionalidad hacer un informe técnico sobre el riesgo que se genera, lo que sí nosotros queremos toda vez que esa es la entidad técnica de conocimiento que tiene este sector, es que ellos sean quienes interpreten los estudios que EPM está en responsabilidad de hacer y que está por supuesto abierto seguramente, a mostrarle a las entidades y a la ciudadanía bajo un principio de transparencia precisamente en la construcción, gestión y operación de este proyecto.

Nosotros hemos dicho que en esa comunicación que le enviamos el 10 de noviembre, después de la comunicación que nosotros enviamos a EPM, hemos recibido por parte de la CREG y ahí quiero

ser muy clara en que en este momento, yo aquí actué como Ministra, sin embargo yo presido también esta que es la Comisión Regulatoria de Energía y Gas, este es un órgano colegiado, como órgano colegiado tiene 9 representantes, 9 integrantes, 6 de ellos son integrantes independientes, 3 de ellos somos representantes de este Gobierno; con esto, decir que las decisiones que se toman en la CREG, se toman por votación, y no son el designio de la Ministra, y eso es importante tenerlo en cuenta porque no se nos puede reclamar una decisión unipersonal que no está ni en la cabeza de la ministra, ni es responsabilidad del gobierno como tal, sino que es de una instancia que es precisamente esta Comisión de Regulación de Energía y Gas.

El 10 de noviembre recibimos una comunicación de EPM, abro comillas, “que solicita la ampliación de la fecha límite de entrar en operación de las dos unidades del proyecto que cumplen los compromisos de energía firme”; frente a esta comunicación que se afirma que puede ser previsible un aplazamiento de ese cronograma, la CREG actuó de manera inmediata, tuvimos con mucha celeridad una reunión de los Comisionados CREG este lunes festivo, y en ella se estableció que necesitábamos extender una comunicación de vuelta a EPM para que se explique en mayor detalle cuál es el requerimiento y con qué sustento se está realizando dicho requerimiento; en ese sentido, nosotros estamos desde la CREG haciendo la gestión de esa comunicación, seguramente está en un proceso administrativo que aquí el director podrá aclarar. Esto para decirle a la ciudadanía, para decirle a ustedes honorables congresistas, que esto lo hemos recibido el viernes de la semana pasada y estamos precisamente dándole trámite.

Respondiendo algunas de las preguntas que se nos hicieron a través del formulario y que también aquí los honorables Senadores han presentado, sobre si iniciará o no operaciones EPM en Hidroituango; esto es una decisión que es absoluta competencia de EPM, es una decisión empresarial y es una decisión empresarial que ellos deben tomar por supuesto con completa responsabilidad frente a todos los compromisos que tiene que son compromisos de mitigar, gestionar su riesgo, de asegurar que sus turbinas entran de la manera adecuada, todo esto debe estar contemplado en su entrada de operación; y estamos seguros que entrarán cuando estén ellos también con la certeza de que lo hacen con seguridad y sin arriesgar ni a las poblaciones ni a la naturaleza.

La prórroga como les expliqué es, se presentó ante la CREG, ahí entonces será estudiada y será la CREG la instancia colectiva que responda frente a ese aplazamiento que se ha solicitado; los riesgos como se han dicho aquí son directamente su análisis, es responsabilidad en primer lugar sobre todo del proyecto, nosotros entendemos que son los que primero tienen que conceptuar sobre ese riesgo y darnos a todos ciudadanía y entidad, es la tranquilidad de que van a actuar con máxima responsabilidad frente a su gestión.

En un eventual incumplimiento de lo que se conoce regulatoriamente como grave e insalvable, respecto a las obligaciones adquiridas de energía en firme, sería eventualmente examinado directamente por la CREG y en un proceso administrativo con todo el marco regulatorio que en este momento existe, y seguramente ahí en caso de que eso se concrete, la CREG hará el análisis respectivo. Eso es importante decirlo, se hace previo informe del auditor, hasta este momento los informes de auditoría han estado entregándose de la manera adecuada y nosotros esperamos entonces que el auditor como primera instancia en caso de que se concretara que hay un incumplimiento en ese sentido grave e insalvable, que los auditores nos lo informen; entonces esas son las dos respuestas específicas que les podría dar sobre la solicitud de prórroga que en este momento está siendo respondida por la CREG. En segundo lugar, sobre el eventual incumplimiento que decimos nuevamente en caso de que sea grave e insalvable, debería entonces estar antecedido por el informe del auditor y entraría a ser analizado en un proceso administrativo tal y como lo dice la regulación.

- **Antes de continuar con las intervenciones, el señor presidente anota:**

Le informo a la Comisión. Ha llegado una delegación por parte del Gobernador de Antioquia, encargando al señor Juan Pablo López Cortés, que la mesa directiva rechazará de plano por dos razones: lo primero, es que llega a las 11:30 de la mañana, el debate estaba citado a las 10:00 de la mañana; y lo segundo, también porque la excusa por parte del Gobernador encargado está dirigida a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y no a la Comisión Quinta del Senado, entonces para que se enteren por parte de la Gobernación de Antioquia que esta delegación ha sido rechazada de plano y que esta es la Comisión Quinta del Senado de la República y no la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

- **El turno es para la delegada del Ministerio de Medio Ambiente, señora Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, doctora Sandra Vilardy Quiroga, quien expresa en su intervención:**

Un saludo muy especial a toda la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de Senado, especialmente para usted señor Presidente, la señora Vicepresidenta, Senadora Isabel Cristina, y extendiendo también un saludo muy especial a los citantes de esta proposición, al honorable Senador Andrés Guerra y a la honorable Senadora Yenny Roza, y a todos los demás miembros citados.

Para el Ministerio de Ambiente es muy importante participar en esta citación. Nosotros recibimos una solicitud expresa muy concreta para esta citación y tenía que ver con cómo, digamos, la Ministra de ambiente en su momento, afirmó que el puesto de mando unificado le corresponde actuar bajo el principio de precaución, y la pregunta que nos hacían era si esta era una opinión personal de la

ministra o es un comentario a las conclusiones en la reunión del puesto de mando.

Yo quisiera entonces hacer una presentación muy breve, para poder informarle a esta Comisión y al país, en qué condiciones el Ministerio de Ambiente ha estado participando. Lo primero es, recordarles que estas solicitudes del puesto de mando unificado se hacen fundamentalmente por solicitudes expresas de EPM, y solicitudes expresas de EPM es muy seguramente iniciadas por un principio de precaución y por un principio también de responsabilidad. Voy a hacer eco especialmente de la reunión del PMU número 2, que fue realizada el 21 de octubre en las instalaciones de EPM; en ese puesto de mando unificado EPM nos informa entre varias cosas, que ha habido múltiples eventos que han dificultado efectivamente y han retrasado la operación, que ellos efectivamente han generado una serie de procesos y de acciones que han puesto ya en servicio algunas de las unidades, ya están casi a punto y la fecha estimada es el 30; sin embargo, se nos informa también que se busca disminuir el riesgo para las comunidades aguas abajo y nos presentan otro tipo de circunstancias.

EPM entonces nos informa que se requieren unas pruebas y monitoreo adicionales durante la puesta en marcha de las unidades de generación, para reducir la incertidumbre y mitigar los riesgos; creo que esto es muy importante, es EPM quien solicita en el puesto de mando unificado, que se requieren pruebas y monitoreos adicionales, y en el marco de principio de precaución de la Ley 1523 de 2012, del Decreto número 2157 de 2017, y de la Resolución número 0820 de 2018 se hace esa salvedad, se busca mitigar los riesgos y salvaguardar las comunidades, teniendo en cuenta que hay una serie de incertidumbres que se están retroalimentando, incertidumbres todavía en pruebas que se tienen que hacer en cuanto al comportamiento del macizo, en las obras de estabilización tanto del vertedero como del túnel derecho.

Entonces, esa es la información que recibimos en el puesto de mando unificado, y bajo ese principio de precaución, se ha actuado y es como se ha manifestado la señora Ministra Susana Mohamad. Lo que nos informan también es que a la fecha, se han efectuado varias obras necesarias para estabilizar los frentes afectados en el 2018, que efectivamente se reconoce el gran avance del sistema de monitoreo del macizo; sin duda es un gran aporte técnico para la prevención y tenemos este centro de monitoreo técnico muy importante, pero claro, efectivamente las incertidumbres se estén retroalimentando allí. Aquí quiero hacer eco también de las palabras de la señora Ministra Irene y de la Senadora Isabel Zuleta; es que tenemos como país que asumir los riesgos y la incertidumbre de haber decidido hacer una obra de esta envergadura en un lugar en donde había tantas incertidumbres; el tamaño de una obra en un lugar en donde la incertidumbre estructural era tan grande nos está haciendo enfrentar situaciones como esta. No es una decisión de un gobierno, no

es una decisión de más o menos preferencia, es que cuando nos encargamos de diseñar obras faraónicas casi como esta de Hidroituango en un lugar en donde por la geomorfología y la geología genera tanta incertidumbre, pues haber tomado esa decisión también nos está poniendo a asumir este tipo de retos.

Y honorables Senadores, los retos de aquí en adelante cada vez van a ser mayores, la crisis climática nos va a poner en serios aprietos a todo el país, tengamos las decisiones más perfectas política y económicamente hablando; la crisis climática nos va a enfrentar a retos sin duda que no conocemos aún y que el país tiene que prepararse y poner actuar el principio de precaución, poder que incluya fundamentalmente tener mejor información para tomar decisiones minuto a minuto es lo que este país tiene que avanzar. Entonces sin duda, lo que nosotros desde el Ministerio de Ambiente y en cabeza de la señora Ministra pues se ha avanzado, fundamentalmente es a tomar recomendaciones, a que este plan, este puesto de mando unificado, realmente tome recomendaciones para evitar pérdidas y daños adicionales, para que se ponga en el centro a la vida, la vida de la gente, que se ponga en el centro la gestión de la incertidumbre de la vida y para eso sí es necesario tomar la mejor información que necesita EPM, pues por favor, se proceda de esa manera.

Entonces tenemos fundamentalmente cuatro mensajes importantes desde el Ministerio de Ambiente. Reconocemos todos que el macizo rocoso no es el mismo después de la contingencia, y esto digamos ya nos lo ponía en advertencia el Informe de Naciones Unidas y del cuerpo de ingenieros de Estados Unidos; también reconocemos que la entrada en funcionamiento de las turbinas, debe ser medida con sumo cuidado precisamente por los riesgos que tiene el macizo rocoso a pesar de estar mejor monitoreado que nunca, tenemos que tomar decisiones con cuidado; se debe aplicar las medidas técnicas y el tiempo necesario para garantizar la seguridad de las poblaciones aguas abajo y para eso necesitamos de nuevo tener la mejor información y se debe analizar con profundidad los diferentes escenarios de la incertidumbre; es fundamental tener esa información que EPM está solicitando para poder tener los mejores escenarios, para poner en funcionamiento una turbina u ocho turbinas. Entonces honorables Senadores, la señora ministra de Ambiente, no respondió, no ha mencionado que el puesto que se debe actuar bajo el principio de precaución por una opinión personal, sino todo lo contrario, precisamente por los resultados y lo expresado en los puestos de mando unificado por EPM.

- **Acto seguido, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, diciendo:**

Creo que para contar una historia hay que hablar de un relato, y cuando hay relato, hay memoria, y cuando hay memoria, tenemos una base más

concreta. Para poder hablar de lo que hoy es Hidroituango; no voy a hablar desde el escenario político, creo que hoy se requiere madurez política y se requiere madurez técnica, para el momento que vive no solo Hidroituango, el Bajo Cauca antioqueño, La Mojana, el occidente lejano, el norte lejano, y el pánico que se ha generado en una comunidad que desde abril del 2018 hasta hoy, cuatro años y siete meses después, continúan esperando que las decisiones que se tomen sean las acertadas; y de ahí voy a partir. Lo político lo trataremos en ocho días con el alcalde y el gobernador presentes; uno debe aprender en la vida que los debates políticos se hacen con la presencia del oponente, y cuando está ausente, pues más bien es preferible un silencio tenue y un poco más largo.

Hidroituango necesita cautela, necesita en este momento la capacidad del gobierno municipal, departamental, y nacional, de tomar unas buenas decisiones, y esa cautela, es primordial también para el gerente de EPM, para que se llegue a lo que creo que todos los antioqueños y los colombianos estamos esperando independiente a la problemática ambiental, independiente a la realidad que estamos viviendo. Independiente a la ideología, a los conceptos ambientales, a los no conceptos ambientales, independiente a esto, Hidroituango es la obra más importante de los antioqueños, y transforma 300 años de rentas soportadas.

Le decía al Senador Miguel que en licores y en el juego, háganme el favor; la Ministra lo decía ahora, y yo respeto absolutamente ese concepto, que si esta obra ellos estuvieran en la decisión de realizarla no se repetiría, estamos hablando del 2022, pero esta obra se empezó a estudiar en 1969; es decir, cuatro años antes de yo nacer, estaban hablando los antioqueños, sector público y sector privado, para tratar de cambiar las rentas del departamento y que no estuviéramos soportados sobre la fábrica de licores de Antioquia, que no estuviéramos soportados sobre la lotería de Medellín; qué surgió, la idea de hacer una hidroeléctrica; dónde, en el río más caudaloso de Colombia después del río Magdalena; en el río Cauca que tiene 63.000 kilómetros, pasa por 180 municipios de Colombia, e hicieron los estudios en Antioquia para ver dónde podían tener entre la margen derecha y la izquierda un punto más concreto con la cordillera, porque Antioquia es, sí lo sigo insistiendo, Antioquia es un acordeón, Antioquia es quebrada; entonces, se estaba buscando dónde se podría ubicar algo que le generara unas rentas diferentes al departamento.

- Apoyando su intervención en una presentación de diapositivas, continúa diciendo el Senador Guerra:

Perfecto, aquí está, Antioquia, Colombia, vamos a ubicarlos, ahí está el mapita este es el mapa de Antioquia, ahí está donde está ubicado Hidroituango. Mucha gente ha escuchado hablar de Hidroituango, pero pocos conocen dónde está ubicado Hidroituango, el río Cauca pasa por Antioquia, ya les dije, y está ubicado en una zona

donde prácticamente el Estado le ha costado mucho hacer presencia; occidente lejano, occidente norte lejano, e inicio del Bajo Cauca antioqueño, occidente lejano. Occidente antioqueño, 19 municipios; norte antioqueño, 17 municipios; y Bajo Cauca antioqueño: seis municipios; y ahí termina Antioquia, en Nechí e inicia La Mojana en San Jacinto-Bolívar; por eso se habla que hay 10 municipios beneficiados por el tema ambiental antes de la presa y hay seis municipios abajo de la presa que el ANLA, ahora en abril, ambientalmente solicitó que eso no era simplemente un tema de los 10 municipios antes de la presa, sino también de los municipios del Bajo Cauca antioqueño.

Ahí les cuento la historia rapidito para no volverme cansón; 1969, proyecto que lo trajo integral al espacio, ahorita la Senadora Isabel hablaba de integral, integral fue el que le da la idea al sector público y privado de buscar una hidroeléctrica, Ministra, y habían tres que cumplían con las expectativas; Ituango, que para ese momento se llamaba el Puente de Pescadero; dos, Cañafisto; y tres, Farallones. Cañafisto está prácticamente antes de Bolombolo, y Farallones está un poquito más arriba buscando en el municipio más joven que tiene Antioquia que es La Pintada.

En 1983, ISSA le pide a Integral que haga el estudio, de cuál de esas tres era la más conveniente o la que tenía mayor capacidad para hacer una obra de esa envergadura y gana Puente Pescadero; por qué Puente Pescadero, porque el Puente Pescadero es la zona más cercana, ahorita les decía entre la margen derecha y la margen izquierda, y Puente Pescadero es el punto por donde uno entra en el norte antioqueño, llega a San José de la Montaña, pasa a San Andrés de Cuerquia y de San Andrés de Cuerquia baja hasta el río Cauca para empezar a subir a Ituango, por eso se llama Puente Pescadero. En el 2006 se dieron los estudios definitivos, o sea pasamos de 1969 al 2006 donde se dan los estudios definitivos; en el año 2008, se definen los propietarios de Hidroituango, en el gobierno del doctor Luis Alfredo Ramos, cómo está hoy estipulado los propietarios de Hidroituango, el 52.88% el IDEA que hace parte de la gobernación de Antioquia, y EPM tiene el 46.5%, lo que resta de estos números son acciones minoritarias; significa que, y aquí lo decía hace 8 días, mucha gente cree que EPM es el dueño de Hidroituango; no, es el segundo accionista más importante y hoy es el contratista de la Gobernación de Antioquia para realizar Hidroituango.

El 15 de enero de 2009 se da la licencia ambiental por parte del Ministerio de Ambiente, ustedes dirán, cómo así, y el ANLA por qué no, porque el ANLA empieza a funcionar en el 2011 o 2012, y de ahí hacia atrás lo daba era el Ministerio de Ambiente, o sea que la licencia ambiental se demoró tres años, entre el 2006 y el 2009; en el 2010 se da la subasta para que se haga la obra, quedan siete proponentes: cuatro empresas brasileras, una surcoreana, una china, y una colombiana. Ganador: la Empresa Colombiana, Empresas Públicas de Medellín.

El contrato Boomt se da en el 2011, que es el que tanto ruido ha generado luego de la crisis del 2018. Qué es el Contrato Boomt, el que hace la gobernación de Antioquia con EPM, para la financiación, para la construcción, para la operación, para el mantenimiento, y la entrada en operación definitiva. En el 2015, se iniciaron las obras y para el 2015 había un retraso de 20 meses, escuchen bien eso, entonces se plantea un contrato de aceleración que lleva a que no existan dos periodos de trabajo sino tres, a que se trabaje en las noches, a que se trabaje 24 horas, y que haya en metas un bono económico que era de por más de 70.000 millones de pesos anuales si entraba en operación la obra. Ahí hay una primera pregunta ¿ese contrato de aceleración llevó a cometer errores humanos y técnicos? pues solo el tiempo nos dará la respuesta, pero ahí empiezan a existir una problemática que no es de uno, dos o tres Gobiernos, sino que es de lo que está pasando en dicha obra.

En el 2018 se da el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desvío (GAD), túnel que toman la decisión de realizar para esas obras de aceleramiento. ¿Estamos claros gerente? por eso quería que me escuchara porque no es bueno que usted se me vaya y yo creo que usted es el hombre hoy clave para que le dé claridad a esta Comisión y nos cuente hoy qué piensa EPM.

Del 2018 al 2022, a la fecha, cumplimos cuatro años y siete meses, en una crisis permanente, constante, esperando cómo va a terminar Hidroituango. Valor inicial, dato importante, 8 billones de pesos; valor actual, me corregirá el gerente: 20 billones de pesos. Llevamos 12 billones más en la obra de Hidroituango. Junio de 2018 la crisis, y como en toda empresa pública o privada cuando se dan las crisis, entonces ya se empieza a decir: de usted es la culpa o de usted es la culpa; entonces se empezó a decir que era EPM porque EPM desde el Contrato Boomt tiene autonomía, o se hablaba de la gobernación porque no participaba y que tenía que conocer el tema y la gobernación respondía que ellos no más ejercían vigilancia y control, pero que el contratista era autónomo que era EPM. Para esa fecha aparecen los libros del doctor Luís Pérez Gutiérrez, hablando del tema de Hidroituango y prácticamente los libros del doctor Luís Pérez Gutiérrez han sido la hoja de ruta de cómo ha manejado el tema hoy el alcalde de Medellín, el doctor Daniel Quintero; si ustedes quieren ver, lean los dos libros, los leí, cada uno tiene más o menos promedio de 250 hojas, si ustedes quieren ver por qué Daniel Quintero ha tomado las decisiones que ha tomado con EPM, está en esos dos libros.

Ahora, hay tres escenarios: concesionario Camargo Correa, brasilera; Concreto, Colombia y Coninsa Ramón H., que prácticamente es ingeniería antioqueña, con una duda hoy profunda de todos los antioqueños y colombianos, porque este concesionario tiene que detener sus obras el 30 de noviembre, y el 1° de diciembre empieza el nuevo concesionario; la pregunta es: la experiencia,

lo que se ha vivido durante toda esta obra cómo será ese impacto de entrada y de salida de nuevos contratistas, cuando hoy este concesionario tiene 4.300 empleados directos en la obra de EPM; yo digo, cuánto va a impactar la obra la entrada y salida de un concesionario y la entrada de un nuevo concesionario. Si a mí me dicen que eso no va a dejar ningún impacto, pues quienes tenemos en alguna medida un modelo mental desde el sector privado de generar empresa, sabemos que indudablemente eso va a generar un impacto a Hidroituango, cuál va a ser, solo lo sabrá el tiempo, por eso sigo insistiendo doctor Alejandro en la cautela.

Ocho años de construcción, 42 años de operación, así fue el contrato, y EPM que muchos no saben, EPM va a tener luego de la terminación de la obra, 42 años más para explotar la obra; la pregunta que es la primera para el gerente, es: ¿si en el modelo que se dio al principio que fueron ocho años de construcción, 42 años de operación, para que a los 50 años el proyecto se transfiera nuevamente a los dueños que es la gobernación, estos tiempos se están modificando o se mantienen actualmente? una pregunta netamente técnica.

Voy hablar del tema de la comunidad y la población, es un tema que Isabel desde Ríos Vivos, la conozco hace una década a Isabel, y la entiendo perfectamente. En Ríos Vivos ella, y yo en la Asamblea de Antioquia, y luego dos veces como candidato a la gobernación, la escuchabas defendiendo el espacio de las comunidades y el tema del medio ambiente, y me gustaba escucharla, qué importante es desde la oposición escuchar al oponente, para entender, para reflexionar, y para pensar qué puede ser bueno y qué puede ser malo; y este debate lo hace el Centro Democrático y el Pacto Histórico, y así hoy estamos sentados y le dije a Isabel y ella me dijo a mí: hagamos el debate de Hidroituango y hagámoslo bien y juntos, le dije: claro que sí, lo hacemos juntos, pero eso no es noticia para los medios, la noticia para los medios es que Isabel me tire una coca cola a mí, que yo le responda con una cámara y que aquí se levante todo el mundo, se putee y nos vayamos; ahí sí aparecen todos los medios desde ahora a las 12:30 “tragedia en Comisión Quinta del Senado” ; pero como aquí nos estamos dando piquitos, nos estamos mirando bien, eso no es noticia, eso no prende micrófonos, pero así seguiremos, no necesitamos destrozarnos al otro para que algún día nos prendan un micrófono.

Comunidad y población Ministra, tema tan grave en el Bajo Cauca, porque este es un sector en el que el Estado no ha hecho presencia, al no hacer presencia en el 2018 con lo que ocurrió en la primera crisis, qué ocurrió, que la gente que estaba en los seis municipios del Bajo Cauca, tratando de generar clase media productiva legal, decidieron no continuar con esos proyectos; es obvio, quién va a ir a invertir a los seis municipios del Bajo Cauca cuando tiene ese león dormido alá arriba, nadie. Cuando al Bajo Cauca le ha costado tanto generar clase media productiva, y ustedes me dicen: Andrés

y qué es clase media productiva; pues el señor que vende el tinto, el señor que hace los buñuelos, el señor que tiene la tienda agropecuaria, el señor que quiere invertir y tratar de hacer un primer edificio en Cauca, así es de sencillo.

Desde el 2018 al 2022, ahí están las cifras de la Fundación Sembremos País, donde la clase media dice: no invertimos en el Bajo Cauca. ‘Quién invirtió en el Bajo Cauca en estos últimos 10 años?, la ilegalidad, la minería ilegal, el corredor del narcotráfico que es el más grande de Antioquia, que es la espalda de Peque, Camparussia Corregimiento de Peque, el frente de Ituango, la espalda de Ituango, el frente de Tarazá, todo el corredor de Cáceres, para entrar al Nudo del Paramillo en los límites con Córdoba, y Córdoba hacia toda la región del Urabá. Si ustedes quieren ver coca pura y vareta pura, cojan un helicóptero y recorran todo ese sector para que vean el verde limón, así de sencillo.

Cuál es la economía hoy y es doloroso decirle en el Bajo Cauca, la ilegalidad, la presencia del Estado municipal, quién se va a meter con eso, qué alcalde se le va a medir en un municipio como Puerto Valdivia, Puerto Valdivia es Corregimiento de Valdivia, con 12 policías a controlar el tema de la ilegalidad; pues no nos pongamos acá de moralistas; nadie, y el campesino necesita comer, y le llega el Estado y le dice: venga sembremos cacao, venga sembremos piña, venga sembremos café; no mi viejo, es que el tema de la coca es muy valioso, muy rápido, y nos pone comida en la mesa, y cuando hay hambre, olvídense que no hay ideología política.

Esta comunidad, con un problema ministra, y el ANLA lo empieza a resolver, pero hay que insistir con la Procuraduría en eso. La Procuraduría en abril le dijo al ANLA -los medios casi no lo tomaron-, que por favor incluya los municipios del Bajo Cauca con los 10 municipios antes de la presa del occidente y del norte antioqueño; increíble ministra, que teniendo 10 municipios antes de la presa le digan que hasta allí van los recursos de medio ambiente y que de ahí hacia abajo, desde Puerto Valdivia pasando por Tarazá, pasando por Cáceres, por Cauca, por Nechí, y, yéndonos a La Mojana, es que esto tendría que ir hasta Magangué, por qué Magangué, porque hasta ahí llega el río Cauca, allá muere el río Cauca; recuerden que La Mojana entra el río Cauca, por la izquierda entra el río San Jorge y si no es así que me lo diga el doctor Marcos Daniel, y por la derecha entra el río Magdalena, se unan los tres y pegan a todo el frente de Magangué; la Procuraduría le debería decir al ANLA que todos esos municipios hasta Magangué, deberían cubrirse con el tema de medio ambiente. Primero.

Segundo. Gerente, y se lo digo con todo cariño, nos encontramos esta semana en la Gobernación y le dije que allá trataríamos el tema desde lo técnico, duro con los argumentos y noble con las personas, pero es increíble que EPM en 1981 y esa ley la generó este Congreso de la República, esta Ley, 056 de 1981 la congelación del predial para todas las empresas quienes generen energía en el país,

en los municipios donde se entreguen los recursos naturales. ¿Están escuchando? Una ley que cumple más de 41 años en este Congreso, que ya traemos en Cámara de Representantes y de un primer debate favorable y va para segundo debate y que ojalá todos los congresistas no la acabemos, la modifiquemos; EPM paga poquito predial en los 53 municipios donde el recurso natural se le entrega para que EPM cada año saque y se ponga el mejor frack y le diga a Medellín: aquí le entrego 1.3 billones de pesos, que es la cobija de todos los alcaldes de la ciudad; 1.3 billones de pesos le entrega EPM al municipio de Medellín, y los 53 municipios que le entregan los recursos naturales a EPM, mirándolos, y el predial congelado desde 1980. Compañeros, hagamos esa batalla, saquemos adelante modificando la Ley 056 de 1981, para que las empresas que generan energía en el país, por lo menos se les modifique la ley y mejoren el pago predial a los municipios donde se les saca recursos naturales.

Ayer lo escuché en la Comisión Quinta de Cámara, director, y escuché que al final decía, “la solidaridad institucional”, y creo que ese es un tema aquí bien importante, porque la falta de solidaridad institucional nos está generando un pánico en las comunidades del Bajo Cauca. Le voy a poner un ejemplo, aquí traigo los periódicos de las últimas dos semanas, tanto el periódico *El Colombiano* como el periódico *El Tiempo*; empecemos con *El Tiempo*, esto es del 6 de noviembre, hace 10 días, página 10, sección uno, titula: *Tendrán que evacuar las personas aguas abajo de Hidroituango*, dice el periódico *El Tiempo*: *Gustavo Petro, Presidente, aseguró que antes de prender cualquier turbina se debe evacuar la población en riesgo como medida de precaución*, más abajito dice: *la Ministra de Ambiente Susana Muhamad, afirmó que al puesto de mando unificado PMU, le corresponde actuar bajo el principio de precaución, ya que EPM manifestó que existe riesgo e incertidumbre de desestabilización del macizo al prender las turbinas*, pero más adelantico dicen: *antes de la reunión, el Gerente General de EPM, Jorge Carrillo, señaló que el proyecto no está en un nivel de riesgo mayor; al contrario, todos los protocolos y las pruebas que hemos propuesto, tienen a disminuir los riesgos, y agregó: que hoy el proyecto está controlado y estable, no tiene ningún riesgo de colapso, eso no existe en esta etapa del proyecto.*

O sea que el mensaje del Gobierno nacional es uno, o no sé si es que fueron dos reuniones diferentes; a la que fue el Gobierno nacional y a la que fue el gerente de EPM. Periódico *El Tiempo*: el Gobierno nacional sale a decir que se hagan las diferentes pruebas y simulacros necesarios para dar seguridad, y el gerente dice que -y le entiende uno al gerente-, tratando de generar tranquilidad, no estoy culpando a ninguno de los dos. Ahora escucho a la Ministra, y la ministra dice, que el 10 de noviembre -si ustedes la escucharon todos- recibió carta del gerente de EPM para poder hacer y tener el tiempo suficiente para los simulacros. Pasaron entonces

cuatro días, del 6 de noviembre al 10 de noviembre que dice la ministra que recibió carta del gerente de EPM, solicitando estos tiempos.

Yo no estoy aquí para ser juez, pero sí creo que cuando se empiezan a mandar esta clase de mensajes, no son los más consecuentes con las comunidades, que con estas redes sociales modificaron todo en la vida; anteriormente un debate en la Comisión Quinta Presidente, quién lo conocía, absolutamente nadie; pero hoy pueden estar conectadas miles de personas, unos recogiendo café, otros barequeando, otros en el parque principal de un municipio, y hoy, a esta hora, en cuestión de segundos, la información llega a las comunidades.

Miren, no me voy a meter en lo político, pero son temas que quedan en el ambiente y que uno dice como antioqueño y colombiano; hombre, la información debe ser más rigurosa, y más cuando usted está en un cargo de la importancia que hoy tienen, o que tenemos muchos en este país.

Tema del día, domingo 23 de octubre, María Camila Villamizar, la exsecretaria de Gobierno del alcalde de Medellín, hace el siguiente trino: *PMU Hidroituango se declaró activo permanentemente, se evaluarán las pruebas adicionales que EPM recomienda, si hay tiempo adicional y la instancia que permitiría realizarlas sin incurrir en sanciones, si no hay pruebas adicionales, la primera turbina iniciará el 15 de noviembre.* Significa, que ayer tuvieron que haber prendido las turbinas de Hidroituango, y era la Secretaria de Gobierno del alcalde de Medellín. Y yo les pregunto, o es que no escucharon la noticia, ¿ya prendieron las turbinas? No sé, no, no han prendido las turbinas, ¿cierto?, entonces esto sigue generando qué: pánico en unas comunidades, porque entonces empieza la información del Gobierno nacional, empieza la información del Gobierno municipal y el gerente de EPM tratando de apagar los incendios. Muy grave que eso pase en un proceso tan importante como el de Hidroituango.

Y después María Camila Villamizar, que ya se retiró de la administración municipal: *Hidroituango generará energía para Colombia.* Buen titular. Estuvimos en Hidroituango con la Ministra de Minas, Irene Vélez; la Ministra de Ambiente, Susana Muhamad; el director de UNGRD, el doctor Javier Pava; y el gerente de EPM, Javier Carrillo; Hidroituango enciende el 15 de noviembre, hágame el favor, pero no lo volvamos política, espero al alcalde de Medellín para que hablemos del tema del manejo, sobre todo de los últimos tres años de Hidroituango.

Para terminar Presidente, ya el tema del escenario político lo aplazamos, ahí lo tenía, la comunicación institucional, pido más solidaridad, que los entes de control tengan más relación, ojalá a esas reuniones que se hacen de los comités, usted pueda invitar no solo a un sector político, qué bueno invitar a todos los sectores políticos, y se lo digo con todo cariño Isabel, porque mucha gente me lo ha preguntado,

por qué Isabel está allí y no están también otros congresistas de todos los sectores políticos para saber lo de Hidroituango, esa es una simple reflexión.

Y termino con estas preguntas Presidente; la primera, ¿cómo evitar la multa? Eso es lo que están pidiendo y buscando los antioqueños, y EPM, me imagino, que el gerente sueña con la multa todos los días; esa es la pregunta que aquí hay que resolver con la CREG, con el ANLA, con las Ministras, con el gobierno, con los colombianos, esa multa no es buena para nadie. Segundo, ayer y hoy, estamos en simulacros, ¿cómo nos ha ido en los simulacros? Tercero, ¿es posible si los simulacros se están cumpliendo entre el 15 y el 16, volver a poner en el escenario la fecha del 30 de noviembre para encender las turbinas 1 y 2?; pues si los simulacros se cumplen bien ministra, el 15 y el 16, por qué EPM si dice que si EPM toma la decisión si enciende, ¿cierto? Si ellos con 14 días si los simulacros se están dando a 15 días del 30, o a 14 días del 30, EPM puede decir factiblemente el 28, encendemos el 30 de noviembre, y evitamos cualquier escenario de multa.

Y cuatro, el nuevo contrato que inicia el primero de diciembre, ¿cómo certifica que la empresa que asume inicie inmediatamente? Ahí hay una pregunta que nos hacemos todos, se acaba el proceso en la ingeniería antioqueña y es muy factiblemente que ese contrato lo asuma la ingeniería china. Y me hago la última pregunta: ¿los chinos en Colombia, en el metro de Bogotá, en el metro de la 80 en Medellín, y ahora en Hidroituango? Les dejo la última pregunta, pregunten por las empresas chinas, lo que han hecho en el mundo, sobre todo las que están en Colombia.

- **Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Un saludo especial para todos mis colegas, Senadores que hoy nos visitan de otras Comisiones, al Gobierno nacional, señora Ministra, Viceministra, a todos, un saludo especial. Voy a ser muy breve Presidente, yo solamente quiero dejar, si me lo permiten, algunas reflexiones y una pregunta final al Presidente de EPM que quisiera que también nos respondiera, y no sin antes celebrar este importante debate, donde en la Comisión Quinta de Senado hoy queda demostrado ante el país, que Hidroituango es hoy un problema de Estado, y no un problema político, y celebro que la citación a este debate venga firmada por dos Senadores de polos opuestos, políticamente hablando; Pacto Histórico y Centro Democrático, pero que se unen pensando en el país, yo creo que esas diferencias políticas muy acentuadas en Antioquia, entre alcaldes y exalcaldes, entre partidos o diferencias ideológicas, hoy han quedado dirimidas en un problema de Estado llamado Hidroituango, al cual llamamos la atención a resolver con cautela, como lo ha señalado el Senador Guerra. De tal manera que felicito a mis colegas por este importante debate que han hoy liderado con mucha responsabilidad.

Queda Ministra un tema también comprobado, y es que hacía futuro este tipo de proyectos no solamente es pensar en la conveniencia técnica, sino en la conveniencia ambiental y en el riesgo natural de cada uno de ellos. Y celebro que esté el director de la Unidad de Riesgo acá, porque el tema de Hidroituango pasa mucho más allá de un tema de producir en la matriz energética, bajar el kilovatio, es un tema de riesgo a las poblaciones vecinas, y toda la afectación ambiental que eso produce. Nosotros en Córdoba somos testigo de ello con Urrá, miles de hectáreas hoy deforestadas, especies, fauna, flora, totalmente acabadas, y yo creo que Hidroituango es una gran reflexión para ponerle un punto final a que en este tipo de proyectos en Colombia se tienen que evaluar las amenazas ambientales y naturales antes de definir el qué y el cómo y dónde, se tienen que realizar. Hay ríos que yo creo que ya no dan abasto para nuevos proyectos; hablo del Magdalena, del Cauca, del Sinú, y muchos más del cual ya no, por más afluente que sea y por más recorrido largo que atravesase a muchas poblaciones de Colombia, no ameritan nuevos proyectos.

Una segunda reflexión -y aquí entra también en la pregunta al presidente de EPM-, la Ley 99 de 1993, que además compañeros de la Comisión Quinta, creo que estamos en el reto de actualizarla; es la ley de transferencia del sistema energético en Colombia. Dice la ley, -cosa que uno no entiende-, que solamente los municipios río arriba son los que se benefician del 6% de las ventas de energía de este tipo de empresas; ¿y los municipios río abajo qué? Los municipios río abajo -como dicen en mi tierra-, son los que llevan del bulto, los municipios río abajo en una eventual emergencia son los que en este caso llevan las consecuencias del desastre natural, y no reciben un centavo. Claro, cuando le pregunte al presidente de EPM, seguramente va a decir, no, es que la Ley 99 de 1993 dice que ahí no hay obligación para transferirle un peso a Caucasia, a Tarazá, a La Mojana sucreña, a Ayapel, porque no están cobijados dentro de la ley, y es absolutamente entendible que ustedes se apeguen a la ley, pero es inexplicable que esa Ley de 1993 hoy no esté acorde con los retos ambientales que el país impone.

De tal manera que ojalá una de las conclusiones, Senadora, es que nos pongamos en la tarea de actualizar la Ley 99 de 1993, y va obviamente encaminada a que nos responda presidente de EPM, qué tipo de acciones ha tomado la empresa para mitigar el daño a los municipios río abajo; no puede decirnos que no, estamos sembrando bocachicos y yo creo que eso no es lo que hoy necesitamos. Quisiera, en nombre de mi departamento, Córdoba, y del bajo cauca, desde luego antioqueño, el cual somos vecinos, preguntarle a usted qué tipo de acciones está asumiendo la empresa para enviarle un mensaje de tranquilidad a esos municipios, que incluso hoy en plena ola invernal, el Gobernador de Sucre lo ha dicho en estos días, ha alertado a que el encendido de Hidroituango pueda ocasionar que esos municipios que ya se encuentran con agua

al cuello, terminen perjudicándolos más con el encendido de Hidroituango. Dejo estas reflexiones con la pregunta extendida al Presidente de EPM, no sin antes nuevamente de verdad felicitar a mis dos colegas por este importante debate del día de hoy.

- **Acto seguido, la Presidencia le ofrece el uso de la palabra al Gerente General de Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor Jorge Andrés Carrillo, quien empieza diciendo:**

Me perdonan algunas personas porque me toca repetir un contenido que hice ayer en la Comisión Quinta de Cámara, en una citación similar, pero corresponde a la información que tenemos nosotros y eso no va a cambiar de ayer a hoy, y esto lo que refuerza es que EPM va a acudir en la medida que la agenda lo permita, siempre a este tipo de escenarios de control político en su rol técnico, porque aquí no vamos a defender lo que no nos corresponde defender, pero sí a dar claridades que son relevantes.

Le agradezco el espacio porque este tipo de espacios nos permite decir las cosas de acuerdo a la información que tenemos y de acuerdo a la actitud y trayectoria que tenemos; no es en vano recordar que EPM es una empresa de naturaleza 100% pública de propiedad del municipio de Medellín en su cien por ciento, con 67 años de trayectoria, presencia en seis países en los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas, y por supuesto, donde hemos podido contribuir al desarrollo de Antioquia, de Medellín y de la mayoría de partes del país.

El Senador Guerra me avanzó en gran parte del contexto, no lo voy a repetir porque creo que en su gran mayoría es preciso y adecuado, entonces me voy a centrar en el estado en el que está el proyecto Hidroeléctrico Ituango. Entonces, lo primero es que el avance del proyecto podemos decir que, con corte a 30 de octubre, está en el 90%. ¿Cómo estaba en abril del 2018? Estaba en el 84%; quiere decir que hace un año nosotros estábamos en el mismo punto que cuando ocurrió la contingencia, que, para recordarla, básicamente, y esto es muy relevante para toda la discusión que viene en adelante, fue una contingencia que obligó a EPM en esa prioridad de salvar vidas, a pasar la totalidad del río Cauca por el cuarto de máquinas, ocasionando la destrucción de todos los equipos que estaban ahí, situación que ocurrió durante 10 meses. Dicho de otra manera, esos 1.200 metros cúbicos por segundo promedio, circularon por la casa de máquinas sin tener el control que hoy en día tenemos.

Hay gran expectativa por cada unidad de generación, recordemos que cada unidad tiene una capacidad de 300 megavatios, para un total de 2400; entender -y gracias Senador por la introducción-, que cuando esto empezó, y no me voy a ir al año 69, me voy hace 20 años, nadie estaba hablando de energía eólica y solar, y la apuesta que hizo este país para su soberanía energética se llama Hidroituango. Puede que hoy, con mejor información y con todo lo que está disponible, se hubieran tomado decisiones

distintas, pero en ese momento el país completo le apostó a que aquí estaba la garantía de su energía renovable y de su energía confiable.

¿Hoy cómo está el proyecto? La unidad 1, está al 99% de avance. Y voy a tratar de hilar las fechas que se han dado con algunos comentarios acá, y es que nosotros ya estamos en capacidad de entrar la unidad uno en operación, y eso se ha venido publicando. La unidad 2, para no poner mucha técnica, que creo que no es el caso, tiene cinco días de diferencia respecto a la unidad número 1. Las unidades 3 y 4, para ponerlo en términos prácticos, van un año después; ese es el cronograma que nosotros tenemos hoy.

- **Apoyándose en una presentación gráfica, continúa diciendo el doctor Carrillo:**

Esto es una radiografía de la casa de máquinas, lo que ustedes ven en rojo en la parte superior derecha, corresponde a la estructura de captación, ahí está el embalse, por ahí entra el agua; cada tubo de esos verdes que ustedes ven, corresponden a las conducciones verticales, y abajo, los bloques, es donde está el cuarto de máquinas y la almenara y la casa de transformadores. Los demás túneles creo que no los voy a detallar en este momento. Simplemente para que dimensionemos la envergadura de este proyecto: entre la captación y la casa de máquinas, hay 200 metros de diferencia, esta diferencia, más el nivel del embalse es lo que permite la producción de energía.

¿Cuánta agua se transporta por cada una de estas conducciones y es capaz de transformar energía eléctrica cada unidad? 175 metros cúbicos por segundo, esa es la cantidad de agua que tiene. Simplemente por referencia, el río Medellín, a la altura de Medellín, tiene 7 metros cúbicos por segundo, para que hagan un poco las cuentas de la cantidad de agua de la que estamos hablando aquí. Ahí están viendo fotos reales, reales a 31 de octubre de cómo estaban las unidades; como pueden ver, la unidad 1 está terminada, la unidad 2 hoy en día está como la unidad 1, y la 3 y la 4 con sus respectivos tiempos. En la parte superior izquierda ven cómo están los concretos, y por qué hago referencia a esta imagen si de pronto aquí no estamos hablando de concretos, es porque es importante entender en qué parte constructiva estamos para poder atender las preguntas respecto al ejecutor del proyecto.

Esta otra, es una imagen -digamos- que permite representar lo que es una unidad de generación. Y aquí quiero empezar a dar algunas precisiones: en mi calidad de vocero de una empresa que ha construido 27 centrales hidroeléctricas, y que ha puesto en operación 27 centrales; en esto tengo que decir, no con soberbia, ni desde el ego, que no hay nadie en Colombia que sepa más de esto que EPM, y los funcionarios que están a cargo del proyecto. Entonces, una unidad de generación de este tipo, es una unidad que pesa 700 toneladas, de eso es que estamos hablando. Y la unidad por supuesto que es

para generar energía, pero también tiene un elemento que parece obvio, pero que se ha perdido, y es el elemento que permite controlar la energía del agua. Dicho de otra manera, si nosotros decidiéramos no generar energía, pero permitir el paso del agua, las estructuras que están ahí no podrían resistir el golpe del agua porque quien le quita la energía para transformarla, son las unidades de generación; y eso, a pesar de que suena obvio, es bien importante. Entonces, estas unidades, las unidades 1 y 2, no les falta un tornillo, ni un gramo de cemento, ya están listas para entrar en operación. En esta gráfica vemos la unidad 2; las siguientes, son las unidades 3 y 4, que ya también están en un muy buen nivel de avance.

Voy a detenerme aquí para hablar de algo importante. Ahí lo que ustedes ven en la parte superior izquierda, son las captaciones de las unidades 1 y 2. Yo quiero contarles para que tengamos toda la información, que producto de la contingencia y del ingreso abrupto del río Cauca por esta estructura, estos túneles que originalmente estaban simplemente en roca, y estaban diseñados para sostener, o para permitir el paso del agua, fue tal la fuerza del agua que los unió, o sea, ellos estaban separados por varios metros y la fuerza del agua terminó uniéndolos estas dos estructuras. Para que tengamos dimensiones, para poder reconstruir esto que se denominó una oquedad, que es un hueco dentro del macizo, se requirieron 60.000 metros cúbicos de concreto, eso fue lo que tocó diseñar, porque esto no es que se haya hecho sin ingeniería, se hizo precisamente para poder garantizar la estabilidad del proyecto; se hizo con ingeniería, 60.000 metros cúbicos; entonces, el macizo se reconstruyó con lo mejor disponible en temas de materiales y diseño.

Pero como uno tiene que aprender de lo que pasó, tomamos medidas adicionales, y fue que, a pesar de reconstruir en concreto estos verticales, se tomó la decisión de recubrirlos, o blindarlos en acero, entonces esta es la única presa en el mundo de esta característica, que tiene sus conducciones blindadas. Antes lo que era roca, tiene un tubo en acero, que es por donde va a circular el agua, recubierto en concreto de las más altas especificaciones y posteriormente atrapado en el macizo, eso nos garantiza la estabilidad del proyecto y fue un reto mayúsculo y es lo que explica gran parte de por qué se ha tomado más tiempo la reconstrucción del proyecto.

Acá vemos el avance de las unidades 3 y 4, con el mismo mecanismo, son obras complejas, y son obras complejas por qué razón, y es que no voy a detenerme mucho tiempo en por qué pasa la contingencia del 2018, que creo que el Senador Guerra, ya lo explicó; pero resulta que cuando uno hace estas intervenciones en un macizo y de esta envergadura, lo hace con el proyecto desembalsado; o sea, la condición de tener que culminar la presa para que no dure una tragedia y embalsar porque no había por dónde evacuar el agua, hizo que este proyecto tuviera que construirse en unas condiciones que está

aguantando la presión del embalse de 70 kilómetros que es de línea recta hacia arriba, y eso hace que las condiciones de construcción sean muy difíciles por el tema de infiltraciones, porque por supuesto, está cayendo agua en un macizo y es normal que caiga agua, eso no es un comportamiento atípico.

Voy a hablarles sobre los trabajos subacuáticos que también han tenido gran expectativa. ¿Qué son estos trabajos? Resulta que como pasó el agua abruptamente por las conducciones y tocó taponarlas desde abajo, nos quedaron en las unidades 1 y 2, doce metros de la parte horizontal de la captación, que no se había podido inspeccionar, porque nosotros para poder taponar el agua fue desde abajo. Era importante inspeccionar para saber que tenía condiciones seguras para la entrada en operación, eso ya se hizo. Lo segundo que se hizo fue retirar todo el material vegetal, rocas que había en estas conducciones; y lo tercero que se hizo, fue adecuar y habilitar las compuertas automáticas para poder operar el proyecto.

Las compuertas las ven en la foto izquierda, en la foto de la mitad ven una plataforma, aquí para que tengan una idea de lo que representa esto, esta es una empresa holandesa y alemana, es un consorcio, los buzos que hacen estos trabajos duran 28 días sumergidos para poder hacer trabajos con este nivel de especialidad. ¿Costoso? por supuesto, pero eso es para mostrarles que EPM no va ahorrar nunca un peso con tal de disminuir el riesgo del proyecto; tan es así, que la foto que ven ustedes a la derecha, estos son unos barrenos que se utilizan para hacer inspecciones en la roca, los encontraron estos buzos, en la unidad, en la conducción de la unidad número 2; Si no se hubiera hecho este trabajo subacuático y se hubieran prendido esa unidad 2 con esos tubos adentro, hasta ahí llegaba la unidad número 2, y quién sabe que más podría pasar, son elementos de seguridad que estamos incorporando. Ya les cuento más cosas de esto, que ya vamos a volver.

Sobre la ejecución, que es un tema que yo sé que genera expectativa, pero arranco por la primera premisa, no se ha tomado ninguna decisión en el marco de ejecución del proyecto respecto a subcontratistas que afecte los cronogramas de obra, y ya les voy a mostrar el por qué. Lo primero que hay que preparar es que va haber tres frentes, y anteriormente eran dos frentes, o tiempos distintos, genera confusiones.

Contrato de obras principales. Contrato vigente desde el año 2012 con los integrantes que comentó el Senador Guerra, es un contrato que llega hasta el 30 de noviembre de este año por qué; porque se contrató para hacer la etapa 1 del proyecto, la etapa 1 es de las unidades 1 a 4 y este contrato en términos de contratista, no solamente ejecutó la etapa 1, sino que la ejecutó dos veces, entonces por supuesto que el objeto contractual ya se había cumplido porque la etapa 1 ya estaba y las obras civiles ya estaban concluidas, pasa la contingencia y se vuelven a reconstruir, pero se está terminando,

no anticipadamente, si no se está terminando por vencimiento del plazo contractual. Noviembre 30, qué va a pasar el 30 de noviembre, es que tenemos las obras civiles terminadas de la unidad 1, 2 y 3, y quedan algunos pendientes de la unidad 4, como obra civil.

El Contrato número 2, son las obras faltantes de las unidades 3 y 4, que eso se denominó en algún momento el Plan Mireya, ya les voy a mostrar quién es el ejecutor, pero es solamente para ese tema. Y hay otra licitación pública que está en marcha, que es para la etapa 2, cuyo cierre es el 7 de noviembre, yo ya les voy a explicar.

Sobre el contrato, Consorcio CCC Ituango, era un contrato que tenía un valor inicial por cerca de 1.9 billones de pesos, cifra que ha ejecutado por más de cuatro veces, y voy a simplemente para que entiendan un poco el raciocinio de quienes les corresponden administrar recursos públicos, del porqué de algunas decisiones. Este contrato hoy factura en promedio, o de los últimos años, 54 mil millones de pesos mensuales. ¿Por qué ejecuta tanto? Este contrato, producto de la contingencia, tuvo una modificación, antes de la contingencia se hablaba de precios unitarios, que eran multiplicados por las cantidades, y ese era el valor que se le pagaba; por qué se podía hacer eso, porque había diseños y se sabía qué era lo que iba a hacer. Cuando pasa la contingencia, el proyecto migra a una fase de reconstrucción, donde los diseños había que construirlos en el día a día, y cambia a un modelo de disponibilidad y pago por cantidades, pago por cantidades como ya lo expliqué. Disponibilidad qué quiere decir, que si hay 4300 personas, como usted lo advertía, pues hay que pagar la disponibilidad de las 4300 personas. Si hay 150 máquinas, hay que pagar la disponibilidad de esas 150 máquinas; por eso esa cifra.

Hace dos meses, Senador Guerra, se le preguntó al contratista actual si tenía interés en continuar ejecutando los trabajos faltantes de las unidades 3 y 4 pero cambiando al modelo de precios unitarios, y nos contestaron que no, que no tenían interés. Eso para decir que no es cierto que hayamos sacado a los contratistas, lo que pasa es que es mi deber buscar la mejor forma de ejecución del proyecto.

Producto de esa determinación del consorcio, que nos la formalizaron, se hizo una selección de ejecutor de la etapa dos, del plan Mireya. Invitamos a siete firmas nacionales; aquí no hay chinos, nacionales, dos de esas firmas son los integrantes del consorcio actual, Concreto y Coninsa, también por escrito nos manifestaron que no era de su interés ejecutar el proyecto en las condiciones de precio que establecimos. ¿Quién se ganó eso? La firma Schrader Camargo, que es colombiana, y esto es un contrato por siete meses. ¿Cuánto cuestan los 7 meses? 35.000 millones de pesos. Por favor recuerden que venimos de pagar 54.000 millones de pesos mensuales y vamos a pasar a pagar 35.000 millones de pesos por siete meses; es decir, que vamos a tener una ejecución de... porque ya se acabó gran parte

del proyecto. Esto es como comparar peras con manzanas, no es que lo que valía 54 vaya a costar 5000, no es necesariamente eso, si no que la etapa en la que está el proyecto no requiere la disponibilidad que estábamos pagando en el contrato anterior. ¿Qué va a hacer este contrato? Va a terminar las obras civiles de las unidades 3 y 4.

Y tiene la obligación -para contestar la pregunta del Senador-, de iniciar ejecución el primero de diciembre, y hay una cantidad de cláusulas que aseguran ese cumplimiento, o las multas o incumplimientos que se puedan dar si nos llegaran a incumplir. Recordar que la firma que lo está ejecutando es el subcontratista de montajes de General Electric, o sea, que ya conoce el proyecto y está en el proyecto.

Para la etapa dos. La etapa dos es una licitación pública internacional, donde está claro que hay que construir la etapa dos bajo el modelo de precios unitarios de nuevo, y ahí pueden ver en pantalla las 10 empresas que compraron pliegos, donde hay uno de los integrantes del consorcio, y si es la mejor propuesta, tenga la seguridad Senador, y todos, que serán los adjudicatarios, porque nosotros no tenemos vetado a nadie, lo único es que el modelo tiene que ser el que le convenga a EPM en términos de calidad y precio.

Ahora vamos a hablar un poco de algo que ya la Senadora comentó en su presentación, y que, por supuesto genera expectativa, porque es que se volvió el 30 de noviembre una fecha icónica para el proyecto Hidroituango. Entonces, lo primero, es que eso no corresponde a un cronograma de obra; me explico, no es que EPM tenga un compromiso contractual con la Sociedad Hidroituango, determinar la etapa 1, o estas dos unidades, el 30 de noviembre. Esto fue producto de una subasta que ya lo explicó la Senadora, y si bien es de presentación voluntaria, el hecho de que se llamen obligaciones de energía en firme, es porque son obligaciones; es decir, nos toca cumplirlas después de haberlas, pero eso fue en el año 2012. ¿Y por qué es importante hablar del año 2012? Es porque en ese momento no había ocurrido la contingencia, y si no hubiera ocurrido la contingencia, eso que está pasando en estos días, hubiera pasado en el primer trimestre del año 2019, ¿sí? Ese era el cronograma que se tenía en el proyecto.

Entonces, para ser precisos, qué le pasa o qué le podría pasar más bien a EPM, si en opinión de la Comisión de Regulación no se cumpliera con estos compromisos, y es que se le hace efectiva una garantía por 207 millones de dólares, estamos hablando cerca de 1 billón de pesos, que habría que desembolsar de manera inmediata, y habría una pérdida de ingresos, y en eso nosotros no estamos engañando a nadie, porque está, tanto en el contenido de la presentación, por 64.8 millones de dólares anuales durante 17 años. El efecto combinado de eso, son 4 billones de pesos.

Entonces, cuando se dice que esas son las reglas de juego, pues claro que son las reglas de juego. Y si alguien las ha entendido y las ha respetado siempre es EPM, pero también hay que recordar que estos proyectos se hacen es con plata, para eso es un servicio público que se hace de manera eficiente, se trasladan costos eficientes, pero esos 4 billones de pesos que están ahí, necesariamente hay que atarlos a que para construir la etapa dos pues se necesita. Entonces, la discusión de que son las reglas de juego y no pasa nada, si se hace exigible la garantía, desde el punto de vista energético, no es cierta, sí tiene impactos. ¿A qué empresa le quitan 4 billones de pesos y sigue como si nada?, ninguna. Estamos hablando de la quinta parte de la reforma tributaria, para que tengamos eso en consideración. Voy a saltarme el tema de las pólizas, básicamente porque creo que no ha sido parte del debate hoy y está controlado.

Ahora sí vamos a hablar de temas de en qué momento estamos. El Senador lo comentaba bien, ayer se hizo un simulacro de evacuación, ¿cuándo es exitoso un simulacro de evacuación?, cuando toda la gente sale y queda contenta, y eso no pasó el día de ayer, a pesar de que nosotros desde hace muchos años tenemos protocolos que así lo hacen, pero nosotros hemos recogido que la información que se está manejando del proyecto ha generado incertidumbre, zozobra, miedo y por supuesto resistencia motivada en algunos casos.

¿Qué pasó anoche después del simulacro? Y ahorita voy a pasar a qué es lo que tiene digamos el centro de monitoreo, pero esto es muy simbólico, y es que ayer la unidad 1 dentro de sus pruebas seguras, porque eso no está en riesgo, las pruebas seguras, la máquina 1 hizo sus pruebas dinámicas en su velocidad nominal sin ningún tipo de problema; eso no quiere decir que esté entrando en operación. Pero ahorita, si me queda tiempo se los muestro, pudimos tener un video donde encima de la máquina ponemos una moneda parada, encima de una máquina de 700 toneladas girando a 180 revoluciones por minuto y la moneda no se cae. Eso para decir que la ingeniería que hay detrás de este proyecto, es la que permite controlar eso y asegurar lo que está ahí en pantalla, y es que el proyecto es estable, es seguro y está controlado por EPM. Que EPM tenga aliados, contratistas, colaboradores, no le quita a EPM ser el dueño del proyecto y responder integralmente por el proyecto.

Reiterar, porque eso no ha cambiado, que las prioridades del proyecto y de EPM son; primero, salvaguardar la integridad y seguridad de las comunidades; segundo, la protección del medio ambiente; y tercero, mantener la integralidad del proyecto; y en ese orden, y eso no ha sido negociable, nosotros reconocemos, reconocemos que EPM es responsable del proyecto, del conocimiento del riesgo, y quien tiene la mayor cantidad de información disponible.

En términos de riesgos, yo quiero que por favor los tengamos sobre la mesa, pero arranco por una

conclusión, y es que nosotros no tenemos ningún tipo de resistencia, frente a la aplicación del principio de precaución, no lo tenemos porque coincide con el que hemos tenido para nuestro actuar, por ende no tenemos tampoco resistencia en acatar la resolución de la autoridad en gestión del riesgo; no la tenemos, y eso quiere decir que cuando no tenemos resistencia, también es porque la vamos a acatar y con gusto, porque compartimos algunos temas.

Entonces, cuáles son los riesgos del proyecto, para que por favor ustedes como representantes de las comunidades lleven este mensaje que es el que nosotros estamos viendo. El mayor riesgo que tiene el proyecto es el uso continuo del vertedero porque el proyecto solo tiene esa vía de evacuación del agua, no hay otra, en este momento no hay otra vía de evacuación del agua, solo por el vertedero. Ese vertedero se diseñó para operar 240 días de un año; no para operar continuamente y lleva 3 años operando. Qué pasaría, qué pasaría si el vertedero sufriera socavación, erosión, es que podría haber un colapso de la presa, y si hubiera un colapso de la presa, se esperaría una tragedia, y eso no es un armero, esos son 100 armeros porque habría una caudal de 268.000 metros cúbicos por segundo; no solamente de agua, sino de toda la estructura de la presa, ese es el riesgo mayor que está advertido, de probabilidad bajísima de ocurrencia, pero es nuestro deber levantar la mano y decir, ahí está.

Entonces, cómo se disminuye ese riesgo, pues conduciendo el agua por otro lado. Cuál es la única forma que tenemos de hacerlo controlado, por casa de máquinas. Entonces, hoy en día tenemos 1900 metros cúbicos por segundo, cada unidad nos permite evacuar 175 metros cúbicos por segundo, y aquí hay algo muy importante Senadora Isabel Cristina; en cada unidad, 175 metros cúbicos, donde puedo demostrar que la entrada de presión de 1 o 2 unidades sí disminuyen el riesgo, y es que recordemos, que la galería auxiliar de desviación ya tiene tapón definitivo. El túnel de desviación derecho en seis meses va a tener tapón definitivo, eso me permite que en algún momento, manteniendo el caudal ambiental, yo pueda aumentar el nivel del embalse. Entonces, yo paso el caudal por las unidades 1 y 2, puedo retener agua en el embalse y puedo hacer inspección, mantenimientos correctivos en el vertedero, inspeccionar el puente que es donde cae el agua abajo, y disminuyó la presión. Esa es la información que yo tengo Senadora, yo puedo mostrar más información, pero es la que yo tengo.

Entonces, el afán de todos nosotros debiera ser ese, quitarle presión al vertedero, que ya mostré, que coincide con que toca generar energía y eso genera un ingreso para EMP, pues es que eso es un proyecto hidroeléctrico, esa es la razón de ser del proyecto, generar energía, producir energía barata, y aquí les quiero dejar un dato para quienes estamos, porque ahí me incluyo, preocupados por las tarifas del país, y es que la entrada en operación de las dos unidades de EPM, según nuestras modelaciones, generan una

reducción inmediata en el precio de bolsa de 120 pesos por kilovatio. Si eso no es relevante para el país en esta coyuntura, yo no sé qué lo es, en términos energéticos.

Este es el túnel de desviación derecho, este túnel hoy en día tiene un tapón que fue natural; este túnel es la razón por la cual nosotros no aumentamos de determinada cuota el embalse, porque en este punto es donde estamos seguros que no se va a destaponar de manera abrupta. Y en el segundo semestre de 2023 tendremos terminado el tapón definitivo, que ya va en un 80% de ejecución. En ese momento también se elimina el riesgo, como se puede ver en la evolución que está ahí proyectada, a un indicador del Punto 3.

Ahora sí voy a enmarcarme en la discusión de los PMU. Usted me está hablando de la entrada en operación. Qué fue lo que dijimos nosotros en el PMU y además quiero recordar y el doctor Pava quien ha sido un colaborador y un aliado para nosotros, tiene claro que quien levantó la mano pidiendo un PMU fue EPM. Oiga, venga les contamos en qué estamos, venga y les contamos cómo queremos entrar en operación, nosotros no estamos escondiendo nada, y menos con una decisión de este tipo; les dijimos, entramos, vamos a entrar en operación en el próximo mes, tenemos unas recomendaciones de un board de expertos que voy a simplificarlas de la siguiente manera, es que ese macizo tuvo una afectación, no vaya a entrar las dos máquinas al tiempo, entre una primero, haga el monitoreo, entre la segunda, haga el monitoreo, y después entre las dos; listo, eso lo íbamos a hacer porque no estamos pidiendo permiso, nosotros estamos contando lo que íbamos a hacer para una entrada en operación segura.

Parto de un tema, lástima que el Senador Marcos Daniel se haya ido, para contarle también al gobernador de Sucre, y es que la entrada en operación no genera más agua, aguas abajo, es la misma agua saliendo por dos lados distintos, pero llegando al mismo río; no es que entramos en operación y entonces va a haber una creciente aguas abajo.

Qué más dijimos en el PMU. Nosotros quisiéramos tener, para hacer estas pruebas de una manera distinta como serían normalmente, quisiéramos tener arropaje institucional para tener más tiempo, porque yo no sé si fue que se nos olvidó la historia, pero este proyecto colapsó en el año 2018 por estar corriendo para que no le pasara una sanción similar a la de esto, por esa razón. Entonces, yo los invito a que aprendamos de esa historia y que esos incentivos a tomar decisiones apresuradas, o con temores financieros, porque quienes somos funcionarios públicos sabemos lo que implica eso, pues se eliminan de la discusión.

Cuando hablamos de monitoreos adicionales, lo que quisimos decir es que tenemos 4100 sensores para monitorear todo en este proyecto como lo mostró el Senador Barreto en su intervención. Tenemos seis

controles de seguridad por unidad, tenemos seis cosas redundantes que nos permiten parar inmediatamente el flujo de agua y parar las unidades a la menor señal de perturbación. Eso para decir que no es cierto que el proyecto no esté en control, porque si EPM viera que hay alguna afectación del macizo rocoso, alguna señal, lo que va a hacer inmediatamente es parar, así la consecuencia sea que nos apliquen una garantía, porque ese siempre ha sido el principio rector nuestro, y cuando se pide tiempo y se pide colaboración institucional para efectos de prevenir riesgos, esa es la discusión. Ah, que es que se está utilizando de manera conveniente para no pagar una garantía, pues quién la va a querer pagar; quién quiere quitarle plata a Medellín de inversión social por pagar algo que estamos haciendo por prevención del riesgo. Pero además en la comunicación que comentó la ministra, yo tengo que ser enfático en que, en ausencia de evacuaciones, que repito estamos de acuerdo, EPM sería capaz de entrar las unidades 1 y 2 antes del 30 de noviembre, antes del 30 de noviembre.

Se hacía un comentario ahorita respecto de que es que las evacuaciones tienen que estar listas para una emergencia, eso está listo hace mucho tiempo y están los sistemas de alerta, están los sistemas de alarmas y las poblaciones seguramente saldrían de manera inmediata, pero no podemos olvidar que esto es una evacuación preventiva, y si es preventiva requiere preparación; más aún cuando en el acto administrativo se habla de socializar y concertar con las mismas comunidades las medidas de precaución, pues eso toma tiempo.

A la pregunta de si esa evacuación pudiera hacerse de manera rápida para que no afecte el cronograma, pues es nuestro deseable, pero es que esto no depende enteramente de EPM, a EPM le va a tocar poner los recursos y le va a tocar apoyar la logística, eso ya está interiorizado, pero es que aquí las alcaldías, las fuerzas armadas, policía, bomberos, las comunidades, todo requiere una preparación que no depende enteramente de EPM, como se vio en el simulacro de ayer. Entonces por qué elevamos una solicitud a la CREG; uno, porque reconocemos que es la autoridad; segundo, porque es cierto, nosotros tenemos certificada la entrada del proyecto antes del 30 en ausencia de evacuaciones preventivas; con evacuaciones preventivas la respuesta, tengo que decirles, no sé, porque no depende todo de mí, pero el proyecto está listo para cumplirle al país energéticamente, está listo, de eso no les puede quedar duda a ninguno de ustedes. Ahora, el tema del covid no es menor, quién puede afirmar que el covid no fue un motivo de fuerza mayor, el que tenga esas evidencias, pues yo también quisiera verlas.

Contesto otras preguntas para no dejarlas en el ambiente y con esto termino. El proyecto, entre lo que ha invertido y va a invertir en las comunidades aguas arriba y aguas abajo, no solamente por sus compromisos de licencia, sino también inversiones voluntarias, va a completar 2.4 billones de pesos que van a hacer para el desarrollo de estas comunidades.

Nosotros no pondríamos nunca en riesgo a ninguna comunidad, como les digo, los temas del PMU, el acompañamiento a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, de los Ministerios, de las autoridades técnicas, a nosotros nos generan es tranquilidad.

La evacuación, si bien nosotros afirmamos que el proyecto está controlado, pues no sobra hacerlos, porque este proyecto ha demostrado que todo puede pasar, y las vamos a hacer, y en eso tengan la tranquilidad de que las vamos a hacer, pero también tengo que ser claro en que eso requiere tiempo, recursos, preparación.

Por último, la razón por la cual yo me tengo que ir presidente, es porque ya está sesionando en media hora, el consejo departamental de gestión del riesgo, ¿y qué decisión se tiene que tomar ahí?Cuál es la prueba que activa la evacuación para cada unidad. Y hasta tanto no tenga esa decisión, pues estoy imposibilitado para contar qué día va a entrar en operación. Nosotros propusimos la prueba de sincronización y rechazo de carga de cada unidad; si eso es así, nosotros ojalá antes del 30 de noviembre, pero necesitamos la colaboración, tendríamos las dos unidades aportando la energía que requiere el país; y las otras dos unidades en un año también cumpliendo.

Entonces, tengan la seguridad que EPM va a ser fiel a su trayectoria, a lo que la ha hecho grande, que es ser rigurosa, responsable, y privilegiando vidas, y este proyecto va a ser exitoso. Y yo reitero el llamado a que haya una colaboración institucional, política, y de verdad que le reconozco a los Senadores, que aquí no se ha hablado de política, sino se ha hablado del proyecto, que es lo que nos debe mover a todos, en un solo propósito, y es que el proyecto entre en operación, que es lo que disminuye el riesgo, salva vidas en concepto de EPM, y permite garantizar la soberanía energética del país.

- **Finalizada la intervención del gerente general de EPM, y a propósito de la solicitud que ha formulado a la mesa directiva para ausentarse, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla, destaca:**

Yo le reitero a todos los funcionarios, y esto tiene que quedar absolutamente claro en el imaginario colectivo de los funcionarios, en las Comisiones Permanentes señor gerente, que le llegue el mensaje a Aníbal Gaviria, que le llegue el mensaje al alcalde de Medellín; las Comisiones Constitucionales citan y es obligación, no es que yo quiero, no es que tenga una buena voluntad, no es que la agenda me lo permita o no me lo permita; es que si citan y no se atiende una citación, se incurre en desacato, lo dice la Constitución. Entonces, simplemente para que todo el mundo tenga claro que cuando se asiste a una Comisión Constitucional en calidad de citado, tienen que esperar a que los citados les den la anuencia para que puedan retirarse, yo sé que en el imaginario colectivo puede costar mucho entender que cuando se cita al Congreso es obligatorio, pero ya quiero

que los sepan todos los funcionarios que tienen que ver con la agenda de esta Comisión; alcaldes, gobernadores, gerentes de empresas públicas, etc.; en el caso de las Comisiones, es obligatorio.

Entonces, vamos a hacer lo siguiente, y es lo que decía sobre el desarrollo del debate. Senadores citantes, vamos a concluir este ciclo respecto a las intervenciones de las Ministras, del gerente de EPM, y voy a pedir que tratemos de concluirlo muy rápidamente y una vez se cierre este ciclo gerente, usted podrá ausentarse.

- **Seguidamente, la Presidencia le concede el uso de la palabra a la Senadora Isabel Zuleta López, quien señala:**

A propósito de lo que acaba de mencionar el gerente y las Ministras, yo quiero dejar también la claridad como movimiento y desde esta curul le queremos decir a la gerencia, el inicio del Senado sin haber terminado la totalidad de las obras, creo, es eso para nosotros el inicio del fracaso de Hidroituango; ustedes como empresa sabían perfectamente, porque una auditoría así lo dijo desde el año 2017, que se habían retrasado las obras, es decir, ustedes no supieron y no es cierto, y entiendo que ustedes quieran posicionar esa idea, pero me corresponde a mí desde esta curul decirle al país que eso no es cierto, la auditoría ya había dicho que ustedes tenían un retraso de la obra, entonces lo que aceleró la contingencia y esa situación catastrófica que vivimos, no fue esa idea de que iban a entrar a operar, ustedes ya sabían que no iban a entrar a operar y a pesar de eso, ustedes como empresa, no estoy diciendo usted como gerente que acaba de llegar, y quiero dejarlo claro, ni al actual alcalde, no; ustedes como empresa, porque usted asumió lo que venía de atrás, tomaron esa decisión aun con el informe de auditoría, que ahí está como constancia histórica, de que no podían entrar a operar, y a pesar de eso decidieron echarnos el agua encima sin avisarle a mi gente que tenía que salir corriendo, y la evacuación la tuvimos que hacer nosotros, y si se salvó la vida de la gente fue por nosotros, no por nadie más, ese plan de evacuación no sirvió y nosotros fuimos los que tuvimos que actuar. Entonces, cuando ustedes deciden como empresa el llenado sin haber terminado la totalidad de las obras, se dieron al fracaso de esta obra.

Yo sí quiero que no se vaya señor gerente sin que sepa que nosotros, comunidades afectadas por Hidroituango, lo que estamos solicitando al Estado colombiano y a la empresa es, que si no hay un riesgo aceptable, como se dice, que yo no entiendo ese concepto, señora Viceministra para mí es un concepto terrible, así nos lo dicen, un riesgo aceptable, que es que nos permita vivir, que permita a esos productores desarrollar su vida, y que le permita a la comunidad existir en el territorio, pues sencillamente el proyecto hidroeléctrico se debe dismantelar. Nosotros no somos comunidades para ser sacrificadas, y eso es lo que tenemos que decirle al país; por qué somos nosotros los que tenemos que venir a ser sacrificados. Le quería decir eso al

doctor José David Name; si necesita esa energía el país, es cuestionable porque nosotros hicimos los análisis y no es cierto que necesitaban esa energía de Hidroituango, sino hasta el año 2025; eso es lo que nosotros pudimos constatar de la UPME, pero si se necesitara con este riesgo para la vida, por qué mi gente tiene que estar sacrificada, hoy corriéndole al agua? No más comunidades sacrificadas en este país.

- **Con la venia de la Presidencia y como citante principal del debate, el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, interviene diciendo:**

Muy puntualmente también Presidente, y agradecerle nuevamente al gerente de EPM que nos haya acompañado y que en su claridad pues uno siente y es primera vez que nos encontramos, que está hablando uno con un hombre técnico, y eso da algo de tranquilidad.

Dos temas. El tema de la empresa que toma el primero de diciembre la construcción de la turbina 3 y 4, por información también muy privada me dicen que la empresa si será colombiana, pero que su socio será chino, simplemente lo dejo ahí.

Y segundo, señor gerente, EPM ha cumplido una labor en algunos lugares, no se puede generalizar, en algunos lugares buena, en algunos lugares regular, en otros mala, pero yo sí le quiero preguntar por los 38.8 kilómetros de la vía Puerto Valdivia-Puente de Pescadero, totalmente destruida, usted lo sabe muy bien, yo la recorrí en helicóptero hace pocos días y le conté desde el aire, gerente, más de 118 puntos críticos, y EPM le dijo a la región, que esa sería una vía que sería muy importante, sobre todo para el desarrollo y la conexión del bajo cauca al occidente antioqueño, yendo de Puerto Valdivia a Puente Pescadero, saliendo a Liborina, pasando por Sabanalarga y llegando por la puerta de atrás de Sopetrán, a San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia. Yo sí quiero preguntar si EPM va a entregar esa vía en buen estado, porque hoy eso va a valer una platica, poder recuperar esa vía.

- **Para dar respuesta a las inquietudes planteadas, el señor Gerente de EPM, doctor Jorge Andrés Carrillo, manifiesta con la venia de la Presidencia:**

Senador, esa vía yo la sobrevolé también recientemente, comparto con usted que tiene varios puntos críticos, ahí hay una discusión grande respecto a cómo se pone en servicio al público general la vía, estamos en una discusión en este momento con el departamento, con la Gobernación, para que sea recibida la vía; cuando pactemos las condiciones de recibo haremos las intervenciones para que quede pues con el nivel de servicio que se requiere. Aquí lo importante es que si la ponemos en servicio y el mantenimiento está a cargo de nosotros que nosotros no sabemos hacer eso, no es lo que nos corresponde, pues tendremos dificultades, yo creo que eso se soluciona ya en un par de meses de manera definitiva Senador.

- **Acto seguido y luego de ser autorizado por la Presidencia para retirarse del recinto el Gerente General de EPM, el señor Presidente le agradece su asistencia al debate y procede a ofrecerle el uso de la palabra al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Javier Pava, Sánchez, quien empieza su intervención diciendo:**

Efectivamente, en representación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que de acuerdo con la Ley 1523, es la entidad coordinadora de lo que se denomina el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y esa ley establece la política nacional de gestión del riesgo que debe tener el país.

En esa ley se establecen unas responsabilidades frente a los riesgos, que incluye tanto a las entidades públicas como privadas y como a la misma sociedad, en el cual todos somos corresponsables con los temas de riesgo que generamos; y esa Ley del 2012, estableció la obligación de los proyectos de infraestructura, elaborar unos planes de gestión de riesgo de desastres para el proyecto mismo y para los riesgos que pudiese generar el proyecto. Esa Ley es del 2012 y su artículo 46, se reglamentó en el año 2017, con un Decreto que es el 2157, que establece que allí se debe efectivamente realizar esos estudios de riesgos, y a partir del estudio de riesgos definir las medidas que deben realizarse para reducir el riesgo y para prepararse en caso de materializarse alguno de estos eventos.

El proyecto Hidroituango, efectivamente tal como lo mostraba el honorable Senador Guerra, es de una historia mucho más atrás de la ley nacional y de estos decretos. Sin embargo, con la situación de emergencia que se presenta en el 2018, posterior a esta ley, establece una serie de medidas preventivas por la autoridad ambiental, que es a lo que se ha acogido digamos un tema de hitos o acciones para atender la contingencia. Eso llevaba obligatoriamente a que, de esta situación, se tuviere que actualizar estos planes, porque lo que había al 2018 eran unos planes de contingencia única y exclusivamente para responder a la emergencia, que es diferente a los planes de gestión del riesgo que son los anales de riesgo de lo que puede suceder.

EPM presenta ya después unos planes de gestión de riesgos en el marco de esa ley, y se evoca todas las acciones al cumplimiento de las medidas de contingencia que se han planteado y que se pudieron hacer hitos en unos famosos PMU que se instalaron desde el 2018, que es una figura que define la ley como puestos de mando unificado, y que tienden a desarrollarse a nivel municipal, departamental y nacional para coordinar acciones operativas. Esos PMU han tenido una secuencia de esa derivación de esos PMU en el pasado, se emitían una serie de circulares que contaban pues la decisión que se adoptaba.

Ya en este gobierno efectivamente, como lo mencionó el gerente de EPM, EPM nos informó de que estaban ellos preocupados por efectivamente el tema del proyecto en el paso de entrada a operación, e igualmente nosotros veníamos en ese mismo momento haciendo una serie de evaluaciones de lo que sucedía a nivel del país con la temporada de lluvias que se había incrementado, y que si bien el nivel del río Cauca había estado estable, lo que teníamos de acuerdo con proyecciones del Ideam era que iban a aumentar considerablemente, teniendo una población que viene hace más de un año afectada, como es en La Mojana, la cual hemos venido atendiendo.

Para nosotros era preocupante digamos cuál era la situación en Hidroituango, por lo tanto inmediatamente mi responsabilidad como director del sistema, cito nuevamente a un PMU, que es el primer PMU que se realizó en este gobierno; fuimos efectivamente a la casa de máquinas, recorrimos el proyecto, hicimos nuestra reunión, ahí hay un acta, conocimos los análisis que tenía EPM frente a los hitos que se habían definido, acciones para cumplir la contingencia, algunos cumplidos, otros en proceso de cumplimiento, e igualmente nos explicaron el cambio del proceso de entrada en operación y el tema de las pruebas técnicas que tendrían que realizarse.

De eso definimos un equipo técnico y citamos posteriormente a una nueva sesión de PMU para conocer mucho más en detalle la parte técnica, sesión que la hicimos en las oficinas de EPM en Medellín; allí hablamos de la necesidad de actualizar la circular que existía desde el 2018, que ya no correspondía a las situaciones del momento, era una necesidad que todos estuvimos de acuerdo y que estábamos en un momento mixto que llamamos, porque era un tema en el que el proyecto no había terminado su ejecución, pero además entraba en una nueva fase que era el tema de operación, y una operación que no iba a ser todo al mismo tiempo, sino que iba a ser gradual, y que esa operación generaba unos nuevos riesgos que son diferentes a los riesgos de la fase de construcción, de tal suerte que se sumaban todos esos tipos de riesgos, los de la obra y los del funcionamiento operacional.

Eso hace que digamos, consideramos que el proyecto hasta este momento es altamente sensible, sobre todo porque el proyecto podría tener unos impactos aguas abajo. La Ley 1523 y el decreto, habla no solamente a diferencia de las leyes anteriores, de aquellos eventos que se puedan, o que sean altamente probables, y que a eso nos remitíamos en la ley pasada, la ley establece que aquellos eventos que así sean de baja probabilidad, pero cuya magnitud de daños su efecto sea tan grave, requieren evaluarse, o sea, esto es el caso del proyecto este y muchos otros proyectos, que aunque la probabilidad pueda ser muy baja de que suceda una rotura, o un rompimiento, o un taponamiento, que son los que ellos tenían, así fuera de su probabilidad muy baja,

sus consecuencias serían de un nivel desastroso; eso establece la ley que implica efectivamente tomar la serie de medidas.

Esas acciones al revisarlas nosotros, vemos acá, es necesario actualizar lo que se denomina el sistema de alertas tempranas, que es el tema de proteger la vida de la población aguas abajo para evitar que en situación de que se materializara cualquiera de estos eventos, tuviéramos pérdidas de vidas humanas y tendríamos que actuar. Somos un país de tragedias, acá hace dos días estábamos recordando hace 35 años lo de Armero, y recordaban un Ministro de Minas que no hizo caso a las advertencias de los expertos, después de 35 años de un sistema, pues grave que nosotros no hiciéramos caso a las advertencias y a los riesgos.

Eso significaba que tendríamos que tentativamente actualizar esos estados de alerta; hicimos una mesa técnica, luego hacemos una mesa técnica nuevamente en Bogotá, después de eso llegamos al tema de efectivamente de revisar que esos estados de alerta tendríamos que actualizarlos y tomar acciones específicas. Sale allí efectivamente unos temas que tiene que ver con un tema que se ha trabajado anteriormente, es que efectivamente la obstrucción del túnel del lecho de desviación podría generar un efecto gigante, o incluso la misma ruptura, la moderación que nos hizo el mismo EPM, que son quienes tienen la información, mostraba hasta dónde llegaría la lámina de agua, en qué tiempo el arreglo, y dentro de esa técnica, lo que uno hace es definir que en esos tiempos cuáles son las medidas dentro de la alerta que son viable realizar a la comunidad.

En términos de Puerto Valdivia hasta el kilómetro 12 de Tarazá, el tiempo de arribo no es mayor a 48 minutos, eso en ningún momento con una comunidad podemos hablar de que se puede hacer una evacuación, eso se puede hacer de pronto en una fábrica, o aquí incluso, podríamos calcular el tiempo de evacuación de este edificio, y seguramente no logramos evacuar este edificio en menos de 1 hora, mucho menos una comunidad evacuarla en 48 minutos, eso es absurdo, eso es mentira. Entonces, pensar como se ha mencionado, de que solamente hasta cuando se materialice la situación hagamos la evacuación, es un alto de grado de irresponsabilidad y bastante delicado. Ha habido pronunciamientos en ese sentido, que van incluso en contra vía de la misma ley, y volvemos a lo que había antes, que es, esperemos a que se materialice y salgamos corriendo, es demasiado tarde esperar a que eso suceda para evacuar.

Por eso la decisión que nosotros sacamos, a diferencia, y aclaro eso que es muy importante, a diferencia de los gobiernos anteriores que del PMU se había derivado en unas circulares, circulares que no tenían un marco jurídico, sino era en informativas, yo tomo la decisión de pasar a una resolución, un acto administrativo, en el marco de lo que me establece la ley como responsable del sistema nacional, para poder cumplir con una actividad que es responsabilidad de la Unidad;

dar orientación a esos lineamientos de qué hacer en esas circunstancias donde hay un alto nivel de incertidumbre, y donde se presenta una situación de altísima sensibilidad del proyecto y donde tenemos una población a menos de 48 minutos.

Esos lineamientos que se dan en el marco de la ley, están dirigidos; uno, al responsable del proyecto para que adopte todas las medidas, incluyendo que garantice la evacuación de esas familias y los simulacros que se requieren; dos, a nivel del departamento, que hay otro nivel del sistema, que es el nivel departamental, para que coordine con los municipios el cumplimiento de esas medidas de acuerdo con las alertas, situación de la cual mencionaba el gerente, que se tenía que retirar, para coordinar esas actividades que ya es la operativización de la medida, de los estados de alerta; y tres, una instrucción a los alcaldes como responsables de primera instancia del sistema, para que adopten la medida de la evacuación y los simulacros; eso es lo que está reglado, yo sencillamente estoy aplicando lo que dice la norma, definiendo unos lineamientos de lo que hay que hacer.

El tema de evacuaciones, para lo que se ha denominado alerta roja, y los simulacros y los preparativos, señalización incluso en caso de cambiar la situación, incluso de aumentarlo a la zona de alerta naranja, que hemos denominado. Eso es lo que queda allí, había una situación efectivamente, a partir de cuándo la evacuación y por cuánto tiempo. Esa decisión es un tema que efectivamente en términos concretos, quienes tienen la información específica de cuál es la prueba que va a generar el mayor riesgo, y en la cual puede haber una mayor incertidumbre del comportamiento del macizo rocoso, pues es la misma empresa, por eso en la resolución es claro que ellos deben definir cuál de esas pruebas es la más crítica, y en qué momento al empezar la operación podría aumentar un alta sensibilidad en el proceso de vibración al macizo rocoso, que permitiera que pudiéramos aumentar el nivel de riesgo que tenemos, que estaba categorizado en naranja para el proyecto.

Es decir, proyecto siempre ha estado en alerta naranja. Qué es alerta naranja, que puede subir pa' rojo, o puede bajar pa' abajo, ahí ha estado siempre; o sea, el proyecto no está estable, y el proyecto no va a estar estable hasta que digamos no se logre, o sea, y yo creo que, incluso creo que no, creería en mi concepto de especialista del tema, ese proyecto nunca va a ser estable, nunca va a estar en una condición de estabilidad, porque hay unas alteraciones muy graves al macizo rocoso que es lo que más nos preocupa en el mismo informe que se presentó; todas las excavaciones y todas las circunstancias en la cual ese macizo se encuentra hoy, realmente no sabemos cómo va ser su comportamiento con unas vibraciones, o unas ondas que se puedan generar; por eso nosotros en la misma resolución solicitamos a que el servicio geológico hiciera la inspección, porque el servicio geológico ha trabajado mucho con temas de ondas sísmicas, o con otro tipo de

ondas que permita verificar qué sucede con un macizo tan alterado, tan lleno de huecos por debajo, son kilómetros y kilómetros de huecos los que hay por debajo de ese macizo, que nadie tiene la total certeza, incluso de un tema que como lo menciona el gerente, con la situación del 2018 se tuvieron que hacer recubrimientos y una serie de acciones en los túneles, que los ubicamos en terreno, que nosotros no sabemos, incluso yo tengo mis dudas, de que con una vibración de eso se puede desprender, porque pasa lo que vimos en La Calera, todo el recubrimiento que le hicieron a los taludes, todo eso se lo llevó el agua, con un movimiento de estos fácilmente ese cubrimiento puede escurrirse, caerse, no sabemos cómo va a hacer el comportamiento, eso no se sabe sino hasta cuando se pone en prueba; y no solamente se puede saber con la prueba 1, de la primera turbina, sino que puede cambiarse y tenemos dos turbinas funcionando al tiempo; o si tenemos 3, o si tenemos 4, o incluso puede haber una situación complicada donde esté funcionando y se pare, y entonces ahí todo ese tipo de cosas son diferentes porque son materiales que no se conocen el comportamiento en detalle.

Toda esa situación nos lleva a nosotros decir, oiga, acá existe una alta incertidumbre. Qué dice la ley, la Constitución y la Ley 1523, frente a un tema donde existe una incertidumbre como esta, adopten unas medidas de precaución, y es lo que nosotros estamos diciendo, adopten las medidas de precaución. ¿Por cuánto tiempo tendría que hacerse la evacuación de estas familias? Pues mientras la situación de riesgo esté vigente, y realmente lo que nosotros vimos de acuerdo con el informe de EPM, lograr resolver, porque lo que lo que sucede es que, lo que está planteado en la medida cautelar, de contingencia, o medida preventiva, como la define el ANLA en precisión, es que estamos pasando –y lo mencionaba el gerente ahora–, agua por unas turbinas para reducir un riesgo, que es el riesgo de que falle el cuenco del vertedero; pero al hacer eso, estamos generando otro riesgo, pero lograr que no pase agua por el vertedero, solo se logra hasta que pongan a funcionar ocho turbinas, o sea, que ese riesgo del fallo en el cuenco del vertedero, va a estar hasta que se tengan las ocho turbinas funcionando. No basta con 1 o 2; con 1 o 2 bastará para generar energía, no sé cuánta, eso yo no sé, pero digamos no se resuelve el problema allí, solamente se lograría decir que el hito de reducir el riesgo en el cuenco, se logra solamente cuando se logren tener las ocho turbinas.

Esa situación, en el caso de lo que nosotros analizamos en términos de riesgo y así se lo manifestamos igualmente al ANLA en la comunicación que enviamos, de una resolución, pues efectivamente en los planes de gestión del riesgo debe tener un plan B, lo que llama uno plan de contingencia. Si llegase a suceder nuevamente que por alguna circunstancia tuvieran que parar las turbinas, o tener que afectarse por cualquiera que fuera, en cualquier escenario, no sabemos cuál sea,

cuál sería la ruta de evacuación de las aguas allí en la represa. Las aguas que estarían en la tubería, no lo hay, no lo hay, y en eso es un tema que seguramente pues tendrá que mirarlo la autoridad ambiental, porque en la ley establece que ahí tendría que haber una salida; eso qué es, seguramente otro túnel, otra acción, otra alternativa.

Por qué estamos hoy enfrascados en esta discusión, porque la única salida que existe para reducir el riesgo del vertedero y que llegue a fallar la presa, es meter las aguas por la turbina, pero donde tengamos otro problema con la turbina, por dónde vamos a evacuar el agua hacia el futuro; eso es clarísimo. Entonces, aquí vamos a estar con una situación de riesgo de la población, latente, permanente. Nosotros estamos en este momento diciendo, hay que evacuar las familias allá por este tema, el tiempo cuándo, yo realmente ahí no veo un término de tiempo definido, incluso hay que pensar en resolverles de manera definitiva la situación de las familias, porque no podría uno pensar que esta población viva todo el tiempo en esta incertidumbre y esta cuestión indigna de estar metiéndose a un tema de evacuación, no porque nosotros queramos como funcionarios o Director de la Unidad, eso no es un capricho nuestro; yo estoy cumpliendo con la obligación que me da la ley, y es un tema de establecer una medida de protección de la vida en primera instancia.

Claro, el proyecto tendrá que hacer todas las medidas para que el proyecto sea seguro, yo espero que ojalá sea así, pero yo lo que sí puedo decir como experto y conocedor de este tema por muchos años, es que el lograr una condición de estabilidad del proyecto, es muy difícil; incluso, ni siquiera en lo que presentaba el Senador Guerra de 50 años de operación, van a vivir en una situación de zozobra permanente, no porque lo digamos allá, sino porque efectivamente hay una serie de incertidumbres que van a estar ahí siempre; los sismos, ahí van a venir siempre, es una zona sísmica alta, hay unas fallas geológicas ahí inestables, que van a estar ahí permanente. Los niveles del río Cauca van a seguir creciendo desorbitadamente porque la crisis climática cada vez es más fuerte, o sea, aquí estamos frente a una decisión que seguramente fue pensada en términos de lo que significaba para los antioqueños, pero realmente tenemos también que ser responsables como colombianos en términos de lo que eso significa.

La adaptación nuestra está en la resolución que todos conocen, la resolución que emitimos, e igualmente vamos a estar ya a cada instancia de acuerdo a lo que le corresponde a actuar a EPM, al consejo departamental de gestión del riesgo en cabeza de su señor Gobernador, a los concejos municipales, de actuar; porque aquí el tema de esto es un sistema y unas responsabilidades que nos competen a todos y los Senadores tendrán también que estar cumpliendo con su responsabilidad. Entonces, estamos en ese marco, lo cierto es que esperamos que el director del servicio geológico

tenga su informe de la visita que solicitó y mencionó la Ministra; una vez que tengamos ese informe vamos a citar nuevamente a un PMU. Sí, ese PMU es un PMU sui generis porque hay una presencia nacional, departamental y municipal. Mientras tanto, lo que se tiene aquí planteado son, comités o PMU municipales y departamentales, para operativizar la resolución. Dejo por ahí, creo que digamos las respuestas están en el texto que se enviaron, quise hacer más una exposición tranquila y pausada, porque creo que nos la merecemos todos.

- **En uso de la palabra con la venia de la Presidencia el Senador Miguel Ángel Barreto se dirige al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, diciendo:**

Entiendo que el director llegó un poco tarde, pero le hice dos preguntas sobre la resolución, que pues me generan dudas. Usted acaba de hablar de la evacuación, que para usted es prioridad, todos queremos la vida, y se refiere al servicio geológico, solamente esas dos cosas para no alargar el debate, de varias que hay en la resolución.

La Procuraduría en el PMU se pronunció, y dijo lo siguiente, lo leí en el debate, una vez tenga verificado todo el aislamiento y la preparación para la respuesta, recomendamos –lo que la Procuraduría le recomendó a usted– que cualquier orden de evacuación se haga basada solo en la evidencia emitida por el centro de monitoreo. Esa fue la recomendación de la Procuraduría.

Usted habla del servicio geológico que está esperando una respuesta, el servicio geológico se pronunció en el 2018, y dijo lo siguiente: *En este orden de ideas se advierte qué, aunque el ámbito de competencia del Instituto está circunscrito a la identificación, investigación y seguimiento de asuntos geológicos que tengan impacto en el ambiente nacional y regional, no puede entenderse dicha facultad incluye la de evaluar los proyectos hidroeléctricos o de infraestructuras.* Ellos no tienen esa facultad y ellos dieron esa respuesta, pareciera que se quisiera inducir en un error. Esa es la pregunta que no me contestó señor director.

- **Acto seguido, la Presidencia le otorga el uso de la palabra al Senador John Jairo Roldán Avendaño, miembro de la Comisión Cuarta del Senado, quien hace presencia en el debate quien manifiesta:**

Yo, como usted lo sabe y los compañeros Senadores, yo no pertenezco a esta Comisión, pero mi origen antioqueño y la invitación de la Senadora Isabel y del Senador Andrés Guerra, me tienen aquí. Sabe señor Presidente, no he hecho una intervención de fondo porque soy respetuoso de la Comisión y de su dirección, ayer lo dije en la Comisión Tercera de Cámara, también extendimos la bancada en su mayoría esta invitación, una proposición que fue aprobada para hacer este debate en la Comisión, en la sesión plenaria de Senado.

Señor Director, pues aquí todos somos nuevos y recién llegamos, sabemos unos que, si hemos tenido varios gobiernos encima, pero yo sí le quiero decir que con su intervención yo quedo supremamente preocupado. Logré rescatar de su intervención algunas palabras que usted dijo, se las voy a dejar, no para polemizar, sino para resaltarlas. Dice usted: *el proyecto nunca va a estar estable.* Imagínese que la persona encargada del riesgo del país, como lo es usted señor Director, diga eso, me parece que, no sé qué bases científicas tenga usted, usted ha abocado a su experiencia en el tema, pero no sé qué estudios en este corto tiempo que usted tiene, o si antes de llegar a la Gestión del Riesgo se especializó especialmente en Hidroituango, porque aquí tenemos que hablar de Hidroituango.

Yo soy ingeniero civil y tengo experiencia en presas, porque he construido presas, pero no construí, ni he estado en Hidroituango, excepto en los debates, y resaltar ese tema al que usted hace referencia – señor Director de Riesgo–, permanente, yo creo que científicamente tienen que haber unas solicitudes en este caso al constructor del proyecto, al dueño del proyecto, por 50 años, como lo explicaba el Senador Guerra, de ese tema; porque escuchándolo a usted señor Director, el único camino es la propuesta de la Senadora Isabel, o en su momento el otrora Senador y hoy Presidente Gustavo Petro, hay que desembalsar e Hidroituango no existe, ¿cierto?

Además, yo señor Director, EPM y nosotros los antioqueños estamos muy esperanzados, no de la multa, pues si ya un proyecto de ocho billones valió 20, pues un billón de pesos más, no, eso ni quita, ni pone; pero nosotros sí requerimos señor director, sensatez, no solidaridad, y las vidas de las personas aguas abajo, hay gente aguas abajo que votó por usted Andrés, votó por el Pacto Histórico al ser una lista cerrada, y votó por mí, como Senador antioqueño, y siempre lo hemos dicho, esto no pertenece a una sola corriente política, ni a una sola persona; es más, en Tarazá, Cáceres, tenemos arraigo, inclusive familiares, para que de pronto a nosotros nos endosen por no pertenecer al Pacto Histórico cierta indiferencia con la gente, que no la tenemos.

Yo quería señor Presidente con su venia, y le agradezco, primero a los compañeros de la Comisión Quinta que me hayan permitido estar aquí, pero de verdad que quedo muy preocupado, y termino con esto: la Ministra de Minas no está, ahora cuando recién llegó tuve la oportunidad de escucharla, y de verdad que estar empujando un proyecto que lo que nosotros necesitamos ahora es soluciones, cuando la Ministra dice, si en mis manos estuviera en su momento, yo no hubiera hecho este proyecto, yo considero que cualquier actuación Andrés, de una persona que tiene esa opinión, igual ella dijo que era como persona; pero yo no sé en este Gobierno, qué ropa se ponen por la mañana, si es la ropa de Ministro, o la ropa de docente, yo estaba detrás de ella, porque no había silla todavía aquí en la herradura, cuando la Ministra dice, en manos mías este proyecto nunca

se hubiera hecho, y es la persona, a la que Antioquia les está pidiendo el favor de que nos unamos todos.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en boca de su Director nacional, dice que hay un riesgo inminente y para toda la vía, claro, todas las vías, cuando usted abre una vía y sangra un talud, va a haber una gestión, claro, de un derrumbe, lamentablemente pues aquí ahora, y lo hablaba con Andrés, en una política que tiene el señor Presidente, la cual apoyamos, nosotros apoyamos esa política de energías alternativas y todo esto, pero de verdad que, solo quería hacer esa intervención y no polemizar porque vamos a tener la oportunidad en la plenaria, y si a bien tiene usted señor Presidente dentro de ocho días también darne la palabra, que la parte política es otro boquete, ese está peor que el macizo rocoso, la parte política que usted la maneja mejor que yo Andrés, ese es otro boquete aquí de, gracias a Dios en esa no va a opinar el Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo.

- **Para atender las inquietudes mencionadas, interviene con la venia de la Presidencia el Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, diciendo: frente a las preguntas del Senador Barreto, voy a mencionar lo siguiente:**

Efectivamente, nosotros emitimos una circular como lo mencioné anteriormente, definiendo unos lineamientos, en lo que nos compete como coordinadores o directores del sistema nacional, a las diferentes instancias que corresponden. En ese mismo sentido nosotros hacemos un requerimiento a un integrante del sistema que es el servicio geológico; el servicio geológico tiene dentro de sus funciones, como usted lo mencionó, y estoy totalmente de acuerdo, no tiene la función de evaluar el proyecto, no es su función, pero sí es el servicio geológico que da un concepto frente a los diferentes problemas de riesgo que existen en el país, es nuestro organismo asesor en los temas de riesgo volcánico, riesgo sísmico y riesgo de inestabilidad, es nuestro brazo de, digamos científico, en el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Yo estoy acudiendo a esa función que le establece la Ley 1523, no a evaluar el proyecto, en ningún momento la solicitud que se ha hecho allí es un tema relacionado con la principal preocupación que se planteó en el PMU y que aquí lo repitió el gerente de EPM, con relación al tema del comportamiento del macizo rocoso; ahora, el servicio geológico contestó lo que leíste del 2018, hoy, la situación años después ha cambiado, igualmente si hubiera un concepto en ese momento no sería aceptable porque esas condiciones cambian permanentemente.

Lo segundo, nosotros efectivamente en relación al tema de la evacuación, fuera de haber hecho las reuniones, que omití ahora, me pasé de alto, hicimos una tercera reunión, que se hizo en Puerto Valdivia, porque además de haber escuchado a la empresa, haber escuchado a la alcaldía, las entidades del sistema, fuimos a escuchar también a la alcaldesa de

Valdivia y a la comunidad; esa fue una reunión que se hizo, un PMU, de los pocos que se hacen, abierto públicamente, ahí estuvo efectivamente la Senadora Isabel Cristina, había podido estar cualquiera de ustedes allí, no había invitación, esto fue abierto, fue público, los medios estuvieron allí, transmitieron en directo la reunión, porque es público, o sea, no veía que ahí tendríamos que tener una cosa diferente.

Allí efectivamente, planteamos situaciones del tema de la evacuación, surgieron todos los miedos de la evacuación por la experiencia vivida en el 2018 de lo que eso significaba, de las condiciones de lo que implicaba eso, por eso en la misma resolución se establece que debe darse las condiciones para que esas familias sean evacuadas en condiciones dignas y de seguridad; no solamente frente al proyecto, sino de los otros riesgos que mencionaron que existen allí en la zona que muy bien conocen ustedes adicionalmente a los mismos riesgos de la avalancha, o lo que allí suceda. Entonces, eso se incluyó frente a un tema frente a la evacuación, teniendo en cuenta la experiencia vivida.

Tercero, el tema de lo que leyó efectivamente el delegado de la Procuraduría que me acompañó a Valdivia, y conocí el comunicado; efectivamente me llegó a la unidad, en términos de cuándo era que debería actuarse con la evacuación. Y vuelvo a responder, plantear una evacuación solamente hasta que se materialice la situación de riesgo, o el centro de monitoreo defina que fallaron los recubrimientos que se le hicieron a los túneles, o se empiece a colapsar el túnel derecho, o se obstruya, es demasiado tarde para que en 48 minutos, que es lo que se plantea por la misma modelación, que llega o arribe una crecienta a Puerto Valdivia, no da en manera responsable a nadie, y eso yo lo he respondido varias veces. Digamos, es un tema en el término de precaución, porque efectivamente lo que está planteado en el nuevo modelo es eso; plantear, esperar y decir, vamos a mantener la comunidad allí hasta que no se materialice un evento de esos, creo que digamos me llevaría a un tema que no estoy cumpliendo con mi deber ahí sí, como tal de lo que me establece la ley, y efectivamente esto marca el margen de precaución; si no pasa nada y el proyecto, funciona, pues magnífico, pero donde llegue a haber un solo muerto con esta situación, habría responsables, y aquí digamos, lo mencionó el Senador Guerra, decisiones de quién, temas técnicos.

Aquí ha pasado desde que empezamos a hablar que los desastres eran naturales, hoy en día ya vemos que no son naturales, son contruidos socialmente por decisiones, y lo de Hidroituango lo tienen ustedes clarísimo, son decisiones; incluso los fallos que existen de todas las instancias son por decisiones, ni siquiera es responsabilidad ni de los geólogos, ni de los ingenieros, sino quienes toman las decisiones. Entonces, ahí hay un tema importante de eso.

Al Senador Roldán, agradezco y digamos me parece que demos estos debates, me parece bien; yo aquí no estoy, cuando yo digo que el proyecto

no va ser estable, es porque hay unas condiciones predefinidas en este momento en un macizo que era natural, ese macizo ya no es natural, fue intervenido en gran medida tal como lo menciona usted mismo, está poroseado por todo lado. Miremos los diseños de lo que está debajo de ese macizo, hay túneles tapados, incluso, mostraba el gerente, hay dos túneles; el túnel de desviación izquierda que se están sellando con una estructura que trae hasta afuera unas esferas que mostró allí, para garantizar el taponamiento; o sea, ese túnel, todo lo que hay ahí debajo, tiene muchísima zona de intervención, hay muchísimas, usted como ingeniero sabe que ya una condición natural ya no vuelve a estar natural, y eso va a generar unas situaciones de incertidumbre, cuál va a hacer el comportamiento hacia el futuro al haber eso, o sea, eso va a estar ahí presente, eso es una situación que yo, que estoy mencionando, siempre va a estar presente ese nivel de incertidumbre, esa incertidumbre genera un riesgo, cuál nivel de riesgo, puede ser que la probabilidad sea muy baja, pero donde llegue a fallar la magnitud es gravísima.

Segundo, efectivamente hoy estamos en una temporada de lluvias, aquí yo estoy atendiendo el teléfono, cada cinco minutos he tenido que salir porque el país está pidiendo auxilio por todas partes, por las lluvias; el río Cauca estos días está en unos niveles altísimos, la preocupación de los alcaldes en la zona de la Mojana de aumentar los niveles, no es necesariamente –como lo dijo el Gerente– por Hidroituango, sino que el río, el Cauca está en unos niveles máximos, las inundaciones del fin de semana que estuvimos atendiendo en el Valle del Cauca generaron un tránsito que apenas va pasando por Hidroituango y va llegando a La Mojana en estos días, el tránsito es largo.

Entonces, eso que está pasando hoy, y lo sabe usted como ingeniero Senador Roldán, esto va a ser cada día más intenso y más frecuente, o sea, lo del cambio climático no es un embeleco, están en la COP 27, y ahí el Presidente Gustavo Petro estuvo allá planteando la posición del país en eso, porque esto que va a tener el país lo vamos a vivir muchas veces, y entonces en medio de eso, tenemos sí efectivamente un proyecto, que genera energía, genera utilidades, pero un proyecto que está allí en la mitad, y de aguas abajo unas comunidades, viviendo en una zozobra permanente.

Yo hoy, estamos diciendo en esta resolución, evacúen estas familias, desde cuándo, en el momento que defina EPM responsablemente, es en este momento que damos esta prueba y esa prueba nos va a generar mayor incertidumbre sobre esas curvas, que usted tiene unas curvas de incertidumbre, dice, esta nos da mayor incertidumbre, en ese momento es donde debe decir, a partir de la evacuación de ese momento es, que es lo que ellos, menciona el gerente, que fueron a revisar; por cuánto tiempo, mientras dure la zozobra de esa comunidad, cuánto va a disminuir, al menos en uno de los hitos que ellos colocaron, que es hito de ellos mismos y que tiene la responsabilidad el ANLA de hacerle el

seguimiento, es que se reduzca el riesgo de la falla en el cuenco del vertedero. Cuándo va a pasar eso, cuando tengan funcionando las ocho turbinas que es la única medida en la cual ya no pasará agua por el vertedero, sino que pasará todo por las turbinas.

Cuánto tiempo, yo no vi en la presentación del gerente, en cuánto tiempo va a tener las dos turbinas funcionando; en ese tiempo uno podría decir que habrá reducido el tema de los riesgos de operación, y seguramente seguirá el riesgo de funcionamiento y de construcción, y pues seguirá el riesgo de la operación. Cuáles van a ser los riesgos que va a generar la operación; vuelvo a mencionarlo, Senador, tal vez no me escuchó, si llegase a suceder como ha sucedido en el Guavio, como ha sucedido en otros proyectos que hay que suspender, usted me dice que tiene la experiencia también en proyectos hidroeléctricos, yo también, efectivamente por alguna circunstancia, por sencillamente mantenimiento preventivo, tiene que parar una turbina, revisar un transformador, alguna cosa. Por dónde van a evacuar el agua, ¿cuál es la alternativa, vamos a estar en el mismo cuello de botella de hoy?

Por eso yo menciono que tiene que haber otro túnel adicional, que ese Plan B de contingencia se requiere en ese proyecto o en otro, o por qué cree que acá en este edificio hay una salida alterna, una salida principal y una alterna; asimismo, todo proyecto tiene que tener unas rutas de evacuación, y eso no es para el Proyecto de Hidroituango, eso es para todos los proyectos; si llega a fallar el A, uso el B. Aquí está definido eso para Hidroituango, yo no lo veo, y ahí sí digamos eso qué me lleva a decir a mí, pues mientras que todo eso no esté, pues cómo vamos a pensar que el proyecto es estable, y mientras una condición que es que aguas abajo vamos a tener siempre una población; si no estuviera esa población, hasta diría, bueno, es un solo proyecto, el problema es del proyecto, pero tenemos comunidades.

- **Acto seguido hace su intervención el director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor José Fernando Prada, diciendo:**

El propósito de mi intervención es dar alguna claridad sobre el cargo por confiabilidad y los compromisos que asumió el Proyecto Hidroituango, que entendemos es lo relevante desde el punto de vista regulatorio para el debate.

Entonces, en primer lugar, el cargo por confiabilidad como su nombre lo indica, es una remuneración por la confiabilidad que aportan los generadores en el mercado de energía. Qué es la confiabilidad, es la capacidad de asegurar que en el sistema eléctrico del país en todo momento se cuente con la generación suficiente para atender la demanda de energía de todos los usuarios; no es una tarea para nada fácil, el país ha sido exitoso en cumplir este objetivo por alrededor de 30 años, pero es una labor que requiere un esfuerzo constante y continuo.

El cargo por confiabilidad entonces es el mecanismo que nos permite alcanzar ese objetivo,

no es el único ingreso que tienen los generadores, también tiene las ventas de energía en bolsa, en contratos, en servicios, pero sin duda el cargo por confiabilidad es un elemento muy importante para que estos proyectos puedan financiar y construir las plantas. Las reglas, el cargo está basado en reglas que se expidieron desde el 2006, 2007, hace aproximadamente 15 años, han tenido modificaciones y complementos en este periodo, pero digamos, son reglas generales que se aplican a todos los generadores que voluntariamente quieren adoptar el mecanismo, no a empresas particulares. Anteriormente había otros mecanismos, pero en los 15 años de funcionamiento del cargo, se ha podido duplicar la capacidad de generación del país y atender este requerimiento de confiabilidad.

Básicamente, cómo funciona el cargo. Constantemente la Comisión de Regulación está evaluando la energía firme que hay en el sistema, y viendo la capacidad que tenemos con esa energía, atender la demanda hacia futuro, principalmente porque es que una planta no se construye de un día para otro, entonces hay que prever con años de anticipación tener la energía suficiente; normalmente lo hacemos con cuatro o cinco años de anticipación, vamos viendo el balance y cuando identificamos que hay un déficit de energía, que no tenemos suficiente energía firme en las plantas existentes en el sistema para cubrir la demanda, convocamos una subasta de expansión y generación. Necesitamos atraer generación para tener nueva energía en el sistema, y en esa subasta asignamos lo que se llama unas obligaciones de energía firme, que es básicamente unos compromisos de entregar energía firme en ese momento donde indicamos que se necesita. Se hace una subasta entonces competitiva que asegura que se haga al mínimo costo y la energía se debe entregar en esa fecha que hemos identificado, donde podría haber un eventual déficit de energía. Esa fecha es importante, porque esa fecha es lo que nosotros denominamos el inicio del periodo de vigencia de las obligaciones de energía firme, y es la única fecha que define la regulación; como ya lo decían en el debate, la fecha de puesta en operación de los proyectos es una decisión enteramente de las empresas.

La participación entonces en este mecanismo en las subastas es voluntaria, los que deciden participar deciden la energía firme con la que van a participar, la capacidad de las plantas con la que van a participar y acogen las condiciones de la subasta, incluyendo esta fecha de inicio de periodo de vigencia de la obligación, cuando se comprometen a que el proyecto esté disponible. Esa es la responsabilidad entonces, si recibe asignaciones de obligaciones de energía firme en estas subastas, se compromete a construir el proyecto y a tenerlo en operación antes de esa fecha, del inicio del periodo de vigencia de la obligación, con la capacidad que comprometió y con la energía firme que ofreció en la subasta y que se le asignó, así la empresa asume todo el riesgo de la construcción y la ejecución del proyecto. En

todo caso, la comisión contrata a unas auditorías de seguimiento al proyecto, para asegurarse que el proyecto proceda bien, avanza de acuerdo a lo esperado y que no haya retrasos.

El otro compromiso entonces de los generadores, o de los desarrolladores de proyectos que tiene asignación de obligación de energía firme es, después de construir el proyecto tenerlo disponible y entregar la energía cuando se necesite en el sistema. A cambio de eso qué beneficio reciben, reciben el derecho de recibir un ingreso por un periodo fijo, ese es un derecho que tienen. Estas son digamos las reglas, pero realmente el cargo por confiabilidad está basado en la confianza, confianza en que los desarrolladores van a cumplir sus compromisos de construir los proyectos a tiempo, ponerlos a disposición del sistema y confianza en que se van a respetar los derechos adquiridos y van a recibir la remuneración asignada por el periodo en que reciben cargo por confiabilidad, que es un periodo que va de 10 a 20 años para plantas nuevas. Si no se cumplen estos compromisos, se mina la confianza y realmente todo el esquema empieza a fallar y se empieza a comprometer la confiabilidad del sistema.

Como lo mencionaba entonces, para tener una certeza de que los proyectos vayan a cumplir sus compromisos, ellos entregan un cronograma de construcción y el avance de la construcción va siendo auditado por un auditor independiente y constituyen una garantía de respaldo que es digamos, su manifestación de voluntad de que van a cumplir ese compromiso de llegar a tiempo a cubrir las necesidades del sistema. La garantía entonces tiene unos montos y unas condiciones de ejecución que están predeterminados y cuando se dan las condiciones pues se ejecuta la garantía. También importante señalar que la Comisión (CREG) no tiene facultades sancionatorias, no impone multas, lo único que está es esta garantía, que cuando no se cumple las condiciones con la que las empresas la constituyen libremente, procede a la ejecución.

El caso Hidroituango entonces, ya la Senadora Zuleta lo señaló, lo explicó al inicio del debate, ha recibido tres asignaciones de obligaciones de energía firme en tres procesos diferentes, en tres subastas; la primera se hizo en el 2008, para obligaciones que debía cumplirse desde el 2018, claramente no se pudieron cumplir, se ejecutó la garantía, se perdieron las obligaciones. La segunda obligación se asumió en enero del 2012, para un compromiso de entrega de energía firme a partir de diciembre primero de 2021, y el compromiso inicial era, entrar con cuatro unidades de proyecto, diciembre primero del 2021. Además, es importante señalar que en estas subastas tenían una característica especial, y es que la misma empresa podía escoger el año donde iba a empezar a cumplir sus beneficios, ni siquiera digamos eso fue decisión de la CREG.

Con el año de gracia que existe dentro de la reglamentación del cargo, el compromiso se puede cumplir hasta el 30 de noviembre de este año; pero aún más, en el 2019 la empresa se acogió a

una opción que le dio la CREG, y es para empresas que pueden entrar por etapas, recordando que la obligación inicial era entrar las cuatro unidades, se acogió a la opción 2019 entrar primero dos unidades y después las otras dos unidades, que con el año de retraso que se le permite, el compromiso de las dos unidades se vence el 30 de noviembre de este año, y el de las unidades 3 y 4 el año siguiente, y ese es un compromiso que se ratificó en el 2019 y que la empresa incrementó las garantías como respaldo de ese compromiso.

Cuál es la situación actual entonces, nosotros semestralmente y trimestralmente durante los últimos tiempos, hemos seguido recibiendo los informes de auditoría; el último informe de auditoría que hemos recibido de avance de construcción del proyecto, que es a corte del 30 de septiembre, nos indica que el proyecto obviamente tiene un retraso, pero que ese retraso no va a superar un año, o sea, el informe del auditor la información que nos da es que el proyecto va a poder entrar las dos unidades, el compromiso de las dos unidades, antes del 30 de noviembre.

Qué pasaría en el eventual caso de que no se cumpliera ese compromiso, hay dos situaciones; si el auditor nos revela inmediatamente que ese compromiso no se va a cumplir, que no ha pasado, porque el auditor no lo está informando así, a dos meses de que sea la fecha en que se establece si se cumplió o no el compromiso, nosotros abriríamos una actuación administrativa para establecer entonces, confirmar el incumplimiento o no y establecer las consecuencias. En este caso, si no recibimos la información del auditor, que todavía nos puede dar ese concepto, simplemente hay que esperar el hecho cumplido, hay que esperar si la planta entra o no, y si la planta no entra, entonces se abre la actuación a confirmar el incumplimiento, las razones, y a determinar las consecuencias, y al final de ese proceso eventualmente si se confirma, se ejecutaría la garantía y se perderían las asignaciones. Finalmente, ese es el estado de los compromisos.

Hemos recibido una comunicación de la empresa en que nos ha pedido una ampliación del plazo, una comunicación que se recibió el día 10, al final del día. Diligentemente examinamos esa solicitud en el seno de la Comisión, la Comisión encontró, como lo mencionó la señora ministra inicialmente, que la solicitud no estaba completa, que faltaba información para que nosotros pudiéramos hacer una evaluación integral de la misma; entonces, lo que acordó la Comisión, fue solicitar a la empresa que completara la información para que pudiéramos hacer esa evaluación integral y dar una respuesta oportuna. Esa respuesta la estamos entregando hoy a la empresa, un poco por temas administrativos del cambio de dirección se nos demoró un poco más de lo que pensábamos, pero vamos a tener la respuesta, esperaríamos que nos completaran la información, y ya con la solicitud completa entraríamos a evaluar los términos de esa solicitud del alcance y dar una respuesta.

- Por último, hace su intervención la directora ad hoc de la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA), doctora Ana Mercedes Casas quien empieza su intervención, diciendo:

Como lo mencionó en su momento el honorable Senador Andrés Guerra, nosotros desde la ANLA fuimos creados, hay una resolución, el Decreto número 3573 en el 2011, reestructurados en el 2020; entonces aquí es importante llamar el tema de reestructuración, porque en la reestructuración dividimos una subdirección que llamaba subdirección de evaluación y seguimiento, y creamos la subdirección de seguimiento que es muy importante, en donde estamos haciendo énfasis en el seguimiento y pasamos de tener una cobertura del 45% al año pasado, a tener del 80%, y en el ejercicio que llevamos este año estamos llegando al 95% de seguimiento, que hace que la entidad está cada día fortaleciendo y cumpliendo su deber misional de hacer el 100% de seguimiento a todos los proyectos objeto de competencia de esta autoridad.

También es importante mencionarles, que nosotros en la ANLA hemos hecho un seguimiento juicioso al proyecto hidroeléctrico; a la fecha hemos hecho 50 seguimientos, de los cuales 38 corresponden a los seguimientos que hemos hecho después de la contingencia de mayo del 2018, entre los cuales hemos realizado 25 visitas de seguimiento. Nuestro equipo de seguimiento es un equipo de seguimiento robusto, donde mínimo tenemos 15 profesionales técnicos, donde tenemos personas que manejan el tema físico, biótico, social, gente que maneja el tema de estabilidad, tenemos gente que maneja el tema de mecánica de rocas; diferentes temáticas que hace que nuestro ejercicio de seguimiento sea un ejercicio robusto. También tenemos equipos de seguimiento que nos apoyan en el tema de contingencias, el tema de valoración económica, compensaciones y demás temas.

Aquí es importante también decir que la entidad en esta reestructuración logramos consolidar el equipo que tenemos en la subdirección de instrumentos, trámites y permisos ambientales, que es el centro de monitoreo, el cual a la fecha hacemos seguimiento a algunas variables ambientales del Proyecto Hidroeléctrico Ituango desde nuestro centro de monitoreo, entonces también quería como mencionarles para que ustedes conozcan la robustez que tiene la autoridad y el ejercicio de seguimiento que hemos venido haciendo.

Como uno de los temas principales que se han tocado en este ejercicio de hoy, es el plan de contingencias, quisiera hacer un detalle respecto a ese tema. La licencia ambiental fue otorgada en el año 2009, en los temas de referencia que estaba en la fecha y los que actualmente tenemos, hay un capítulo específico para el tema de plan de contingencias; en su momento el estudio de impacto ambiental presentado a la autoridad contaba con ese capítulo, capítulo que le hemos efectuado seguimiento a partir de que se inició la construcción del proyecto. Este seguimiento que hemos venido haciendo ha sido

motivo de actualizaciones de ese plan, y también ese plan ha sido actualizado cada vez que el proyecto ha tenido una modificación de licencia ambiental.

Entonces, quisiera como contarles de manera rápida por el tema de tiempo, que el plan de contingencias en el 2011 por parte de la sociedad hidroeléctrica Ituango, nos presenta su actualización, esa actualización es con la que iban iniciada sus actividades de parte de su actualización de su PMU, que nos presentaron en su momento en el 2009. Luego en el 2014 nos presentan otra actualización de su plan, dentro de su informe de cumplimiento ambiental. En el 2016, como sabe la Senadora Isabel, hubo muchas modificaciones que tuvimos del proyecto, incluida con la del, del SAD, esas modificaciones, incluyeron actualizaciones también del plan de contingencias, en ese orden de ideas hemos tenido varias actualizaciones, 2017 en el ICA, 15, también nos presentan una actualización del plan de contingencias, el cual le efectuamos seguimiento por parte de la autoridad.

Aquí es importante que llegamos al 2017, porque la Ley 1523 del 2012 estableció en su artículo 42, la obligación de tener un plan de contingencias para las empresas públicas y privadas, pero es en el 2017 que sale el Decreto 2157, donde se reglamenta el artículo 42, lo que hizo que, ya todas las autoridades teníamos unos lineamientos claros y precisos de lo que debía contener un plan de gestión de riesgo y plan de contingencias, por eso esta autoridad en el auto que sacamos en el 2017, que es el Auto número 1494 del 11 de abril del 2018, que fue previo a la contingencia, nosotros como autoridad solicitamos la presentación del plan de contingencias que involucre la totalidad de los frentes de obra y las actividades constructivas y operativas del proyecto, dado que ya teníamos un marco normativo. Esta autoridad, quiero precisar, lo hacemos previo a la contingencia.

La empresa nos presenta en el 2018 esa actualización, y teniendo en cuenta parte de los escenarios que teníamos de que ya había sufrido la contingencia del proyecto, esta autoridad hace la valoración de estos planes de contingencia, y hacemos en el 2020 unos requerimientos donde pedimos que se incluya información respecto al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de las contingencias. Es así que en mayo de 2021 la empresa nos presenta la respuesta de estos requerimientos que hicimos por parte de la autoridad, es así que de la valoración de esa información y en marco del seguimiento que le hacemos a ese plan de contingencias, consideramos que deberían hacer unos ajustes a este plan, los cuales son presentados por la sociedad en marzo del 2022.

Y aquí voy a permitirme leer el requerimiento que sacó esta autoridad el 27 de mayo del 2022. Nosotros en el marco de que conocíamos que la empresa iba a iniciar la disipación de la energía, le solicitamos *presentar en complemento al plan de contingencias la ley de riesgo específico, previo al inicio de la disipación de energía por*

la primera turbina que considera las amenazas endógenas en las nuevas condiciones del proyecto que involucre entre otros el monitoreo geotécnico de la infraestructura subterránea y el monitoreo de los niveles del embalse, incluyendo condiciones máximas y mínimas asociadas a la variabilidad climática. Este requerimiento que nosotros hicimos fue respondido por la empresa el 9 de julio, pero como es de conocimiento público, la semana pasada nosotros sacamos un oficio reiterándole a la sociedad que nos aclarara, porque hay información que hemos recibido en los puestos de mando unificado que no está contemplado en ese plan de contingencias. Es así que también nosotros estábamos en marco del seguimiento y sacamos el Acta número 802 del 11 de noviembre, donde le reiteramos a la sociedad la presentación de esta información, teniendo en cuenta que la información que nos han manifestado en los PMU no se ve manifestado en esa actualización del plan de contingencias.

Quisiera concluir diciendo que a la fecha el proyecto cuenta con un plan de contingencias, el cual esta autoridad le ha efectuado seguimiento y le ha requerido que sea actualizada. Para nosotros es importante poder que los Senadores vayan con esa información y que la autoridad ha hecho el ejercicio en marco de sus funciones y competencias.

- Seguidamente, y dirigiéndose a los últimos dos intervinientes, la Senadora Isabel Cristina Zuleta, expresa:

No sé si usted escuchó al Gerente de Empresas Públicas de Medellín decir que nada tenía que ver la asignación de energía en firme, las obligaciones que adquirirían con el cronograma de construcción. Cuando él afirma eso, pues yo me quedo preocupada precisamente porque es uno de los requisitos que presentan en la subasta de energía; entonces no sé si es que son dos cronogramas de construcción, pero él está asociando ese cronograma de construcción, las obligaciones que se tienen en el cronograma de construcción y la entrada en operación efectivamente, precisamente con las obligaciones adquiridas con la energía en firme, y le quiero hacer esa pregunta en vista de la afirmación que hizo el Gerente de Empresas Públicas de Medellín.

También para aclarar, señor director. Entendí que ustedes recibieron una solicitud de aplazamiento que no está contemplada en la auditoría, que la auditoría en este momento no ha dado las señales precisamente para hablar de un retraso, que esa solicitud de aplazamiento fue, hasta el 10 nos dijo la ministra, es decir, que fue tardía en relación como nos lo dijo el Senador Andrés Guerra; que una cosa fue lo que nos dijeron en público, lo que nos dieron por medios de comunicación, y otra el momento de llegada de la solicitud que hizo por parte de EPM solicitando aplazamiento; y dos, que fue incompleta, que además le faltan elementos, eso fue lo que entendí, que fue tardía e incompleta y que no está en el procedimiento de auditoría.

Y a la ANLA, yo quedo sorprendida, porque entonces lo que nos está diciendo en este escenario la ANLA, es que la Contraloría en sus hallazgos no tenía asidero, esos hallazgos no tienen asidero entonces según lo que usted nos está diciendo, porque nos está diciendo que precisamente los planes de contingencia se actualizaron, que estaban completos, que cumplían con las normas, y entonces los hallazgos del informe de Contraloría, qué pasó. Nos estaban hablando de unos hallazgos importantes y usted nos está diciendo que aquí todo se estaba cumpliendo; entonces, yo no le estoy entendiendo a la funcionaria.

Y quisiera aprovechar que está la viceministra, porque me quedó también una pregunta para la ministra, y aprovechar también al Director de la CREG, sobre todo por la afirmación que hizo el Senador Barreto, en relación a la entrada, a cómo se va a ver reflejado la tarifa de energía, la no entrada en operación. Sobre eso se ha dicho mucho viceministra, yo solo puedo decirles que yo no veo –senador Barreto– cómo, de qué manera nos va a beneficiar un proyecto que empezó en cinco billones y hoy va en veinte billones, como lo dijo el Senador, y se especula que va a terminar en veinticinco. Entonces, en cuánto nos queda el kilovatio hora de Hidroituango, y esa es una pregunta que necesita el país, y es una pregunta precisamente que no es para que usted haga el cálculo, tranquila viceministra, porque sé que es un cálculo complejo, sino que aquí se ha puesto en discusión ese punto, cuánto queda el kilovatio hora de Hidroituango, cuando estamos en cuántas veces el escenario inicial del costo de la obra, si empezamos en cinco billones, cuatro veces, tres veces, lo que nos estaban diciendo del kilovatio/hora más barato de la energía en este continente; entonces, creo que esa cuenta es importante que nos la saquen porque yo no veo cómo esa entrada en operación nos va a beneficiar, sino lo que dijo la Contraloría, y vuelvo a señalar lo que le dije a la ANLA, lo que nos dijo la Contraloría es que este proyecto no era rentable, sino hasta dentro de 114 años, eso nos lo dijo la Contraloría, yo no tengo por qué dudar entonces de los cálculos que nos hace la Contraloría, si nos dijo que la rentabilidad del proyecto eran 114 años.

- Haciendo una pequeña intervención, anota el Senador Miguel Ángel Barreto:

Primero, también dos preguntas al director de la CREG, muy rápido. Si el costo del proyecto en promedio con los otros costos de Latinoamérica, cómo está Hidroituango, o sea, hay que compararlo, porque nosotros podemos decir que subió mucho, pero cómo es el comportamiento de otros proyectos.

Y la pregunta fundamental que le tenía director, la auditoría no se ha pronunciado para decirle a usted, si no que sí va a ingresar, no le han dicho lo contrario; pero el director de la unidad dice que hay que evacuar, y el director de EPM dice que si evacúa él no sabe cuándo puede entrar, pero si EPM dice, estoy listo para entrar, pero no me dejan, qué puede pasar ahí con la garantía y qué va a hacer el gobierno frente a eso, a sabiendas que el país lo necesita.

- Seguidamente, interviene el señor Presidente de la Comisión diciendo:

Señores Senadores, les informo que ya empezó a sesionar la Plenaria. Este debate continúa el próximo miércoles 23, con la presencia ya confirmada del alcalde, con el reagendamiento del Director, del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (Dagran), y con los citados que ya están en la proposición que ustedes consideren que deben estar el miércoles.

Se levanta la sesión, y se cita para el próximo martes 22 a las 10 de la mañana.

- Anexo: excusa Senadora, Rozo Zambrano Yenny.



Yenny
ROZO
SENADORA

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2022

Señor
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario de Despacho
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia sesión
comisión noviembre 16 de 2022.

Comedidamente solicito se sirva excusar la inasistencia en la sesión que tuvo lugar el día 16 de noviembre del corriente, en el marco de la comisión quinta constitucional permanente, en la medida que tuve que hacer frente a circunstancias de fuerza mayor de índole familiar en el Municipio de Mosquera (Cundinamarca).

Agradezco su atención y deferencia, solicito se adelanten los trámites requeridos para el registro de la excusa.

Atenta a cualquier requerimiento,

Cordialmente,

YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General